BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXVI — Buenos Aires, lunes 4 de noviembre de 1968 — Número 21.554

CODIGO CIVIL
Introdúcense modificaciones.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1968.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación,

Teniente General Dn. Juan Carlos Onganía:

Elevo a consideración de V. E. un proyecto de ley complementaria de la Nº 17.711 de reformas al Código Civil.

Se trata en algunos casos de simples erratas (tal como acontece con los artículos 1.185 bis, 2.488, 3.986 y 4.023), y en otros de ligeras modificaciones a varios artículos, para hacerlos concordar con la reforma. Por último, el artículo 2º tiene por objeto resolver un problema de derecho transitorio vinculado con la prescripción.
recho transitorio vinculado con la prescripción.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Guillermo A. Borda.

LEY Nº 17.940 — Buenos Aires, 25 de octubre de 1968.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Refórmase el Código Civil, conforme a las siguientes disposiciones:

1) Suprímense en el artículo 1.185 bis las palabras "y a título oneroso".
2) Sustitúyense en el artículo 2.246 las palabras "doscientos pesos" por "diez mil pesos".
3) Sustitúyense en el artículo 2.488 las palabras "de cosas robadas o perdidas" por "de cosas que no sean robadas o perdidas".
4) Suprímense en el artículo 2.924 las palabras "entre presentes, y veinte entre ausentes".
5) Sustitúyense en el artículo 3.017 las palabras "treinta años" por "veinte años".
6) Suprímense en el artículo 3.059 las palabras "entre presentes, y veinte entre ausentes".
7) Sustitúyense en el artículo 3.460 las palabras "treinta años" por "veinte años".
8) Sustitúyense en el artículo 3.461 las palabras "treinta años" por "veinte años".
9) Sustitúyense en el artículo 3.545 las palabras "sexto grado" por "cuarto grado".
10) Sustitúyense en el segundo apartado del artículo 3.986 las palabras "también se interrumpe" por "se suspende", y la palabra "interrupción" por "suspensión".
11) Sustitúyense en el segundo apartado del artículo 4.023 las palabras "sea absoluta o relativa" por "trátese de actos nulos o anulables".

Artículo 2º — Si los plazos de prescripción que fija la Ley 17.711 fueren más breves que los del Código, y hubieren vencido o vencieren antes del 30 de junio de 1970, se considerará operada la prescripción en esta fecha.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda.

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 808

FUERZAS ARMADAS
ESTATUTO PARA EL PERSONAL DOCENTE CIVIL. — **Modifícase parcialmente.**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1968.

Excmo. Señor Presidente:

Elevo para su aprobación con fuerza de ley, un proyecto tendiente a la sustitución del Artículo 19 del Estatuto para el Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas que fuera aprobado por Ley 17.409, dado que se opone a lo establecido en el Artículo 7º de la mencionada ley.

El objetivo que motiva el presente es afirmar que el docente civil encuadrado en la Ley 17.409, debe estar en idénticas condiciones, en todo lo relativo a jubilaciones, a las que rigen para el personal docente en el ámbito nacional.

Lo expresado previamente armoniza con lo establecido en el Artículo 7º de la Ley y el 47 del Estatuto aludido.

Se incluye además, el reemplazo del inciso 15) del Artículo 20 del citada Estatuto, en virtud de su relación con la sustitución que se propicia.

En razón de no haberse aceptado, a partir de la sanción de la Ley 17.409, y dentro del ámbito de las Fuerzas Armadas, pedidos de reincorporación o ingreso de personal jubilado, no corresponde contemplar situaciones inexistentes.

Dios guarde a V. E.

Emilio F. van Peborgh. - Pedro A. J. Gnavi. - Jorge M. Martínez Zuviría. Antonio R. Lanusse.

LEY Nº 17.941 — Buenos Aires, 25 de octubre de 1968.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Sustitúyese el Artículo 19 del Estatuto para el Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas, Ley 17.409, por el siguiente:

"Artículo 19. — La actividad docente en el ámbito del Ministerio de Defensa, de las Fuerzas Armadas y organismos que los integran, para el personal comprendido en este Estatuto, está excluida de los regímenes de acumulación de cargos y funciones. Dicha actividad se regirá por las limitaciones que sobre el particular se establezcan en el área castrense".

Artículo 2º — Sustitúyese el inciso 15) del Artículo 20 del Estatuto mencionado precedentemente por el siguiente:

"15) Ajustarse al régimen de acumulación de cargos y funciones que se establezcan de acuerdo con el Artículo 19".

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Emilio F. van Peborgh

Secretaría de Trabajo

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES
"SINDICATO DEL PERSONAL DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES", (COMODORO RIVADAVIA). — **Declárase intervenido y se designa Interventor.**

Buenos Aires, 28 de octubre de 1968.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a V. E. elevando para su consideración un proyecto de ley por el cual se dispone la intervención a la asociación profesional de trabajadores denominada "Sindicato del Personal de Yacimientos Petrolíferos Fiscales", Comodoro Rivadavia.

La medida propugnada se fundamenta en la situación manifiestamente ilegal a que ha sido sometida la entidad mencionada por sus autoridades directivas, por haber éstas dispuesto medidas de fuerza en violación a las normas legales vigentes, cuya adopción y mantenimiento ha afectado un servicio público esencial, al que se encuentra incorporado el personal representado por la citada organización.

En efecto, los órganos directivos del sindicato mencionado, han declarado un conflicto colectivo abierto sin sujeción a las normas regulatorias de los diferendos de trabajo, el que es iniciado sin haber acatado la intimación legal que les practicara la autoridad de aplicación de la ley Nº 14.455, a fin de declinar las medidas de fuerza ilegalmente adoptadas.

Las medidas de fuerza adoptadas, lejos de ser revocadas en cumplimiento de la referida intimación, han sido ratificadas por el representante legal de la asociación sindical aludida, según la respectiva comunicación cursada mediante despacho colacionado dirigido a la Secretaría de Estado de Trabajo por el Secretario General de la entidad nombrada.

Ello exhibe una situación de quebrantamiento manifiesto al orden legal, y de alzamiento contra la autoridad de los órganos administrativos competentes, produciendo las medidas de acción directa ilegalmente dispuestas, la paralización imprevista e injustificable de las tareas inherentes a la prestación de un servicio público esencial que el Estado debe proveer, pudiendo dejar sin atención elementos, equipos e instalaciones cuyo deterioro es susceptible de causar perjuicios de magnitud a la economía nacional, y aún de poner en peligro la seguridad pública en la zona afectada por el referido conflicto.

La ilicitud del conflicto analizado, es tanto más evidente, si se tiene presente que ha sido declarado en solidaridad con otro movimiento de fuerza que afecta a la misma actividad, y que a su vez, también ha sido declarado ilegal por el poder administrador.

En tales condiciones, la situación fáctica y jurídica de la asociación profesional representativa del personal afectado a dicho servicio público esencial, conduciría fundadamente al retiro de su personería gremial y a su disolución, por haber dispuesto sus órganos directivos las medidas de fuerza examinadas, contraviniendo así los mismos fines de su creación y las disposiciones que rigen su funcionamiento.

Sin embargo, las consecuencias antedichas perjudicarían únicamente a los trabajadores de la actividad, al quedar desprovistas de representación y defensa de sus intereses profesionales, y privados de las prestaciones sociales que deben recibir de la entidad gremial de la que forman parte y sostienen con sus aportes.

Con evidencia, tal resultado no puede ser, ni es el fin querido por el Gobierno de la Revolución Argentina, pues de sus postulados surge claramente la decisión de asegurar a los trabajadores elevadas condiciones de vida y de trabajo y proteger su derecho de asociación, Acta de la Revolución Argentina, Anexo III, Objetivos Políticos, D Gobierno Nacional —Curso de Acción— D. 2.

Por ello, habida cuenta de que la responsabilidad directa por la adopción ilegal y mantenimiento de las aludidas medidas de fuerza, incumbe a sus órganos directivos, y en forma refleja a la asociación que administran, a la que han sometido a una situación fáctica que compromete su propia subsistencia, resulta justo y coherente con los fines de la Revolución Argentina, arbitrar el instrumento legal apto para subsanar la irregularidad institucional y directiva del referido sindicato, que posibilite su definitiva normalización, y asegure a los trabajadores que representa su adecuada tutela profesional; y las prestaciones sociales de que son acreedores.

Para el logro de tal finalidad, el único medio idóneo, capaz de evitar la extinción del referido sindicato y producir su plena regularización, es disponer su intervención, atribuyéndole a la misma las facultades que competen a sus órganos estatutarios, a fin de que dicha organización pueda alcanzar los objetivos que le son propios, y encuadrarse en las normas legales que rigen su funcionamiento.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Adalbert Krieger Vasena. — Rubens G. San Sebastián.

LEY Nº 17.947 Buenos Aires, 28 de octubre de 1968.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Intervíniese el Sindicato del Personal de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º — El titular de la intervención dispuesta en el artículo precedente será designado por el Poder Ejecutivo Nacional y tendrá todas las facultades y atribuciones que los estatutos sociales acuerdan a los organismos ejecutivos y deliberativos de la entidad intervenida.

Artículo 3º — La Secretaría de Estado de Trabajo proveerá al señor Interventor las instrucciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la medida dispuesta en el artículo 1º.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Adalbert Krieger Vasena.

DECRETO Nº 6.810. Buenos Aires, 28 de octubre de 1968.

VISTO la Ley 17.947 por la que se interviene al Sindicato del Personal de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Comodoro Rivadavia, y teniendo en cuenta lo determinado en el artículo 2º del citado cuerpo legal;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Interventor en el Sindicato del Personal de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Comodoro Rivadavia, al señor don Domingo Florentino Iglesias (Matrícula Nº 0.710.707).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Rubens G. San Sebastián.

Ministerio de Defensa

COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO

Promociones.

DECRETO Nº 4.977. Buenos Aires, 19 de agosto de 1968.

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe del Ejército y lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que los Cadetes del Vto. Curso del año 1967 procedentes de los Liceos Militares "General San Martín", "General Belgrano", "General Espejo", "General Paz" y "General Roca" han satisfecho las exigencias de instrucción y reúnen las condiciones para pasar a la reserva como oficial en el arma de Infantería;

Que por lo tanto se encuentran comprendidos en el artículo 143, inciso 4) de la Reglamentación para el Ejército de la Ley Nº 14.477 (Ley para el Personal Militar), Tomo II "Reclutamiento y Ascensos" (RV-110-5-2),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévase al grado de Subteniente de Reserva en el arma de Infantería a los Cadetes que han aprobado el Vto. Curso en el año 1967 en los Liceos Militares "General San Martín", "General Belgrano", "General Espejo", "General Paz" y "General Roca", que se mencionan en las planillas agregadas al presente decreto como anexos 1, 2, 3, 4 y 5 respectivamente.

Art. 2º — Los Liceos Militares en los cuales los causantes cumplieron el Vto. Curso deberán dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 362 de la Reglamentación para el Ejército de la Ley 14.777 (Ley para el Personal Militar), Tomo II, "Reclutamiento y Ascensos".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe del Ejército.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese en síntesis en Boletín Público del Ejército, extiéndanse los despachos correspondientes y archívese en el Ministerio de Defensa (Comando en Jefe del Ejército, Estado Mayor General del Ejército, Jefatura I Personal, Subjefatura "C").

ONGANIA. — Emilio F. van Peborgh. — Julio R. Alsogaray.

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Bajas.

DECRETO Nº 4.948 — Bs. As., 19|8|68

VISTO el expediente Reservado número 561 del año 1968, en el que la Policía Federal solicita la baja del Oficial Ayudante Juan Bautista Toledo, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera, por infracción a lo dispuesto en los artículos 343º, inciso 9º), y 344, inciso a), apartado 6º, e inciso b), apartado 10º, en función de lo determinado por el artículo 339, con el agravante del artículo 374º, inciso 2º), todos del decreto Nº 6.580|58; atento las actuaciones producidas y conforme lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Gobierno,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dése de baja al Oficial Ayudante de la Policía Federal, Juan Bautista Toledo (Clase 1942; D. M. 19º, Región 2a.; M. I. Nº 5.196.687; C. I. Nº 6.259.622 Policía Federal).

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA — Guillermo A. Borda — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 4.949 — Bs. As., 19|8|68

VISTO el expediente número 930 Reservado del año 1967, en el que la Policía Federal solicita la baja del Oficial Subinspector Alejandro Agustín Ortola, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en el artículo 344, inciso a) apartado 1º, en función del 341, con el agravante del artículo 374 inciso 2º, todos del decreto Nº 6.580|58; atento las actuaciones producidas y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Gobierno,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dáse de baja al Oficial Subinspector de la Policía Federal, Alejandro Agustín Ortola (Clase 1931, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.348.171).

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA — Guillermo A. Borda — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Exoneraciones.

DECRETO Nº 4.950 — Bs. As., 19|8|68

VISTO el expediente número 845-SR-del año 1968, en el que la Policía Federal solicita la exoneración del ex-Agente Nº 4.889, Juan Carlos Ponce, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera, por infracción a lo previsto en los artículos 341º y 344º, apartado A), inciso 11º) y apartado B), inciso 10º), del decreto Nº 6.580|58, con el agravante de su artículo 374º, incisos 1º) y 2º); atento las actuaciones producidas y conforme lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Gobierno,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración, la baja del ex-Agente de la Policía Federal, Nº 4.889, Juan Carlos Ponce (Clase 1944; M. I. Nº 4.483.887; D. M. Buenos Aires; C. I. Nº 5.522.772 Policía Federal), dispuesta por resolución de la citada Repartición, con fecha 31 de mayo de 1968.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA — Guillermo A. Borda — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 4.951 — Bs. As., 19|8|68

VISTO el expediente número 1.125-SR-1968, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la baja del ex-Agente Nº 18.368, Norberto Mario Reinoso, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en el artículo 34 incisos 1º y 4º de la Ley Orgánica de la mencionada Repartición, en función del 341 de su Reglamentación, con el agravante del artículo 374 inciso 2º del mismo texto legal; atento las actuaciones producidas y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Gobierno,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración la baja del ex-Agente Nº 18.368 de la Policía Federal, Norberto Mario Reinoso (Clase 1948, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.981.103), dispuesta por resolución de la citada Dependencia con fecha 21 de mayo de 1968.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA — Guillermo A. Borda — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Energía y Minería

RECURSO JERARQUICO

DECRETO Nº 4.784 — Bs. As., 12|8|68

VISTO el Expediente Nº 520.924|67 del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, sus relacionados y antecedentes, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "José Szabo" interpone recurso jerárquico contra la Resolución Nº 5.070 del señor Administrador General de la empresa Agua y Energía Eléctrica, mediante la cual se rescinde la Orden de Compra Nº 1.175|64 por la no provisión de 24 álabes y modelo de madera respectivo, pérdida de la garantía correspondiente, aplicación de multa en concepto de mora, cargo por diferencia de precio y sanción de apercibimiento a los fines de su anotación en el Registro de Proveedores.

Que dicha Resolución de la empresa estatal ha sido ampliamente fundada y de lo actuado resultan ciertos los hechos que dieron motivo a las medidas adoptadas.

Que ha existido evidente incumplimiento por la firma recurrente al contenido de la Orden de Compra referida, habiéndose presentado espontáneamente a la licitación que se le adjudicó, sin estar en condiciones técnicas de asumir las responsabilidades pertinentes.

Que no ha habido en el caso, como lo pretende la firma adjudicataria, caso fortuito ni fuerza mayor, ya que se allanó a realizar un trabajo que posteriormente consideró de cumplimiento imposible por las características y exigencias técnicas del mismo.

Que tal imposibilidad no cabe, toda vez que otras firmas en el país han realizado trabajos similares, sin inconveniente alguno, como resulta de las pruebas acumuladas.

Que a mayor abundamiento corresponde remitirse a lo dictaminado por la Dirección General de Asesoría Legal de la Secretaría de Estado de Energía y Minería.

Por ello y lo aconsejado por esa Secretaría de Estado.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la firma "José Szabo" contra la Resolución Nº 5.070|1967 del señor Administrador General de la Empresa Agua y Energía Eléctrica.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Luis M. Gotelli

Secretaría de Gobierno

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 4.792 — Bs. As., 12|8|68

VISTO el Expediente Nº 84.706|1967, los contratos de locación de servicios celebrados por la Dirección Nacional de Migraciones con diversas personas y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 17.063,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse los contratos de locación de servicios suscriptos por la Direción Nacional de Migraciones con las personas que a continuación se mencionan, y por el término que en cada caso se indica:

Francisco Eustasio Prieto, desde el 6 de diciembre de 1967 hasta el 30 de junio de 1968;

Andrés Carlos Arpi, desde el 18 de noviembre de 1967 hasta el 30 de junio de 1968;

Alejandro Ignacio Bunge, María Esther González Antelo, Antenor Danilo Rodríguez, Gustavo Adolfo Lloveras Cevallos, Alberto Francisco Granillo Robles y Martín Casabal, desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 1968.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección Nacional de Migraciones.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

Secretaría de Gobierno

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO Nº 4.813 — Bs. As., 14|8|68

VISTO el expediente número 91.402, año 1968, y atento lo establecido en la Ley Nº 17.516 y en el artículo 2º de su Decreto reglamentario Nº 379 68,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Policía Federal para que por intermedio de su servicio jurídico asuma la representación y defensa del Estado en los autos caratulados "Bonanno César Ubaldo c|Nación Argentina s|nulidad de acto administrativo" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 67.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Policía Federal a sus efectos.

ONGANIA — Guillermo A. Borda — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

PRIORIDAD DE EQUIPAMIENTO. — **Acuérdase a una firma para ampliar la capacidad de producción de margarina vegetal comestible.**

DECRETO Nº 6.628. — Bs. As., 19|10|69.

VISTO el Expediente S. E. I. C. número 128.557/68, en el que la firma Flora Dánica, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5.339/63 y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Flora Dánica, Sociedad Anónima Industrial y Comercial con domicilio legal en la calle Rodríguez Peña número 382, 5º piso, Capital Federal y planta industrial en la calle Asamblea número 300, Llavallol, Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento hasta Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Veintiocho dólares estadounidenses (u$s. 89.828), equivalentes a Treinta y Un Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 31.439.800), valor F. O. B. puerto de embarque, en maquinarias y equipos nuevos, para ampliar la capacidad de producción de margarina vegetal comestible

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339/63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización, deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, Dirección Nacional de Promoción Industrial, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de este decreto, la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de ocho (8) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Promoción Induustrial—, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Raúl J. E. Peyceré

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIOS

DECRETO Nº 6.624. — Bs. As., 18|10|68.

VISTO la Actuación Nº 13.857/68 de la Presidencia de la Nación, por la cual la Comisión Directiva del Hogar de Ancianos "Nuestra Señora de la Paz" —Marcos Paz— Buenos Aires, solicita el otorgamiento de un subsidio por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de la actividad que la mencionada entidad ejerce en el orden asistencial;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1968, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el gasto de que se trata;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar un subsidio de Nueve Millones de pesos moneda nacional (m$n. 9.000.000) a favor de la Comisión Directiva del Hogar de Ancianos "Nuestra Señora de La Paz", de la localidad de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente, será atendido con cargo a la Partida: Sector 3. Finalidad 7, Jurisdicción 32, Inciso 33, Item 324, Partida Principal 3320, Parcial 7 del Presupuesto 1968.

Art. 3º — El presente decreto sera refrendado por los señores Minisros de Economía y Trabajo y de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. César A. Bunge

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

PROMOCION. — **Otórganse beneficios a una firma, para la explotación de yacimientos de perlita.**

DECRETO Nº 6.630. — Bs. As., 18|10|68.

VISTO el Expediente S. E. I. C. número 30.732/67, en el que la firma Sil-Flo Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 3.113/64 para la explotación de yacimientos de perlita en Salar de Pocitos, Provincia de Salta, con destino a la producción de perlita expandida en la planta industrial de Sil-Flo Tucumana, Sociedad Anónima cuya instalación fue autorizada por Decreto número 9.587/67 y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase a la firma Sil-Flo Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, con domicilio legal en la calle Lima número 187, Capital Federal y explotación minera en la Estación Salar de Pocitos, F. N. G. B., Provincia de Salta, comprendida en los términos del Decreto número 3.113/64, otorgándosele los beneficios de los incisos a) con las limitaciones contenidas en el párrafo 3º del mismo, b), c) y e) del artículo 7º, apartado 1, del mencionado decreto, para la explotación de yacimientos de perlita, con destino a la producción de perlita expandida en la planta industrial de Sil-Flo Tucumana, Sociedad Anónima, con una capacidad de extracción de mineral hasta Diez Mil Toneladas Anuales (10.000).

Art. 2º — Acuérdase a la firma Sil-Flo Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, prioridad de equipamiento hasta Veinticuatro Mil Ochocientos Setenta y Cuatro dólares estadounidenses (u$s. 24.874) o su equivalente en otras monedas, valor F.O.B. puerto de embarque, para la introducción de una máquina nueva con destino a la extracción de perlita, sin la hoja 6A angledozer 6G 1.503.

La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339/63, con excepción de sus artículos 20 y 21.

Art. 3º — El pago del bien a importar a que se refiere el artículo anterior deberá ajustarse a las disposiciones vigentes del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Promoción Industrial— dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de este decreto la descripción del bien a introducir del exterior y en un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de su aprobación, deberá ponerlo en marcha en las condiciones de capacidad de producción especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

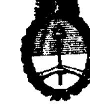
En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá suministrar en los plazos que fije la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Promoción Industrial— las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio Interior y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Raúl J. E. Peyceré. — César A. Bunge

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

HECTOR PEDRO ARMELIN

Director Nacional

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional T. E. 41-5643 y 41-4980 — **División Personal T. E. 41-1304**

División Publicaciones T. E. 39-4760 — **Avisos y Suscripciones T. E. 41-2625**

División Informes y Biblioteca T. E. 41-6104 — **Facturación T. E. 41-3344**

División Legislación T. E. 41-5485 — **Mesa de Entradas y Venta de Ejemplares T. E. 42-1011** — Expedición T. E. 87-2839

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|11|68 (96 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947)

Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIAS DE INDUSTRIA Y COMERCIO INTERIOR Y DE COMERCIO EXTERIOR

Atención de gastos para su funcionamiento.

DECRETO Nº 5.074. — Bs. As., 21|8|68

VISTO la Ley Nº 17.746 y,

CONSIDERANDO:

Que por la misma se dispone, por desdoblamiento de la ex-Secretaría de Industria y Comercio, la creación de las Secretarías de Estado de Industria y Comercio Interior y de Comercio Exterior;

Que el artículo 7º de la misma determina que como consecuencia de esa medida no se incrementarán los créditos aprobados para el corriente ejercicio para la hasta entonces Secretaría de Estado de Industria y Comercio;

Que para perfeccionar la división de los respectivos presupuestos resulta indispensable previamente fijar las dotaciones y las estructuras que deberán tener los respectivos servicios;

Que hasta tanto se concrete la división presupuestaria de los créditos a que se ha hecho referencia y se aprueba la distribución que establece el artículo 5º de la Ley Nº 17.579, es necesario adoptar los recaudos de orden administrativos a fin de asegurar la continuidad de todos los servicios que actualmente funcionan;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase establecido que hasta tanto se concrete la efectiva distribución de los créditos sancionados por la Ley Nº 17.579 para la ex-Secretaría de Estado de Industria y Comercio, entre la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior y la Secretaría de Estado de Comercio Exterior, creadas por la Ley Nº 17.743, a efecto de posibilitar la continuidad de todos los servicios que actualmente las integran, las mencionadas Secretarías de Estado podrán disponer con cargo a aquellos los gastos necesarios para su funcionamiento.

Art. 2º — Los gastos a que se hace referencia en el artículo precedente serán imputados a los créditos sancionados por el artículo 1º de la Ley Nº 17.579 para la ex Secretaría de Estado de Industria y Comercio, debiendo adoptarse los recaudos necesarios para que los compromisos que con tal motivo se contraigan, puedan ser atendidos con los créditos que resulten de la ulterior distribución.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio Interior, de Comercio Exterior y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a sus efectos al Tribunal de Cuentas de la Nación.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Elvio Baldinelli. — Raúl J. E. Peyceré. César A. Bunge.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 5.056. — Bs. As., 21|8|68.

VISTO el Expediente Nº 435.789/67, relacionado con la situación del agente de la Dirección Nacional de Aduanas, don Carlos Alfredo García Cuerva Zavaleta; y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de haber sido autorizada una licencia por examen al guarda García Cuerva Zavaleta, condicionada a la presentación del respectivo comprobante y habiendo comunicado el señor Interventor de la Aduana del Aeropuerto de Ezeiza que el causante se había trasladado con destino a Miami (Estados Unidos de América) el día 3 de agosto de 1967 en un avión de Aerolíneas Argentinas, según constancias obrantes en el manifiesto de pasaje (fs. 4), se ordenó la instrucción del ptrinente sumario administrativo;

Que el nombrado al prestar declaración, reconoció la comisión del hecho imputado (fs. 10) siendo del caso señalar que no interpuso el memorial de defensa, pese a haber sido notificado a tal efecto (fs. 14);

Que asimismo, es oportuno poner de relieve que el interesado presentó la renuncia al cargo de que es titular (fs. 1 del Expediente Nº 497.661/67, agregado);

Que la Dirección Nacional de Aduanas al elevar las presentes actuaciones propicia se declare cesante al nombrado agente en los términos del artículo 37, incisos f) y h), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley número 6.666/57 (fs. 21 vta.);

Que por lo expuesto, resulta procedente desestimar la renuncia presentada por el empleado de referencia y disponer —como se solicita— la medida expulsiva de que se trata, pero en mérito a lo dictaminado oportunamente por la entonces Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Hacienda en el Expediente Nº 562.896/57 (Caso Leonildo Victorio Ghio), con respecto al concepto "inconducta notoria" y de acuerdo a las constancias reunidas en autos de los que tampoco surgen los presupuestos que permitan la invocación del inciso h) del recordado artículo 37, procede encuadrar la situación del nombrado en las prescripciones del artículo 38 "in fine" del precitado precepto legal;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase la renuncia interpuesta por el agente de la Dirección Nacional de Aduanas, S. A. 13, Personal Administrativo Relator de 1ª (0, 1, 1, 32, 0, 94, 11, 2110, 001, 0002, 0543), don Carlos Alfredo García Cuerva Zavaleta (M. 4.192.703).

Art. 2º — Declárase cesante al agente citado en el artículo anterior, por hallarse encuadrada su situación en las prescripciones del artículo 38 "in fine", del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666/57.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — César A. Bunge

Ministerio del Interior

DONACION

DECRETO Nº 4.969. — Bs. As., 19/8/68.

VISTO el Expediente letra C. Nº 196/67 Cde. 8 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que el Organismo Internacional de Energía Atómica ofrece en donación al Estado Nacional Argentino, el equipo utilizado para el Curso Regional de Formación en Radioinmunología;

Que el mencionado Organismo Internacional al efectuar la donación, lo hace con la condición de que dicho equipo se siga utilizando y conservando de manera adecuada; de que podrá disponerse de él en el futuro para que lo emplee cualquier experto cedido por el mismo en la medida de que dicho experto lo requiera para el desempeño de sus funciones y de que no se utilizará de modo que contribuya a fines militares;

Que el mencionado equipo será de indudable interés para la prosecución de las tareas científicas a que se encuentra abocada la Comisión Nacional de Energía Atómica;

Por ello y con la aprobación del Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica, dispuesta por Resolución Nº 186 de fecha 10 de julio de 1968 obrante a foja 27 de las actuaciones citadas en el Visto del presente decreto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la donación del equipo utilizado para el Curso Regional de Formación en Radioinmunología, efectuada al Estado Nacional Argentino por el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Art. 2º — Transfiérese a la Comisión Nacional de Energía Atómica el equipo referido en el artículo anterior, para ser utilizado de acuerdo a lo expresado en los considerandos del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Secretaría de Hacienda

RECURSO JERARQUICO

DECRETO Nº 4.766. — Bs. As., 12|8|68.

VISTO el Expediente Nº 2.315|66 del Registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que la firma Guaramai, S. A., promueve recurso jerárquico contra la resolución dictada por el organismo que tenía a su cargo la venta de bienes del Estado (Decreto Nº 8.563|62), que no hizo lugar a la revocatoria para que se deje sin efecto la intimación de abonar el saldo adeudado por la compra de la fracción de terreno individualizada como Nº 4 del inmueble ubicado con frente a la Avda. Julio A. Roca entre las calles Perú y Moreno de esta Capital, que le fue vendido en pública subasta por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; visto asimismo el Expediente Nº 8.580|67 del registro del Ministerio de Economía y Trabajo en el que solicita se aplique en la emergencia las condiciones establecidas en su momento para las ventas al contado, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las condiciones establecidas en el boleto respectivo, la venta se realizó "ad corpus", sujeta a la aprobación del Poder Ejecutivo, adquiriendo la recurrente el inmueble señalado en la suma de m$n. 18.843.440 pagadera el 10 % al suscribirse el boleto y como seña; el 15 % a entregar a la toma de posesión y el saldo en diez cuotas semestrales iguales y consecutivas, a contar de la fecha de la toma de posesión, con más el interés del 10 % anual sobre los saldos deudores, a pagar por semestres adelantados, estipulándose expresamente que la falta de pago de las amortizaciones o de los intereses en los plazos establecidos, produciría la caducidad de los mismos y la obligación se consideraría como de plazo vencido sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna; se pactó que el saldo de precio a pagarse sería garantizado por el comprador con hipoteca en primer grado a favor del Estado, la que se formalizaría en el momento de transferirse el dominio.

Que entre otras condiciones se fijó un interés punitorio del 12 % anual sobre las cuotas no abonadas en término;

Que el remate fue aprobado por Decreto Nº 5|62, tomando el comprador posesión del inmueble el 2de febrero de 1962, oportunidad en que entregó el 15 % del precio estipulado como pago al contado, aunque en realidad recién en fecha 10 de octubre del mismo año se entregó desocupada la fracción adquirida;

Que de lo actuado resulta que la compradora fue intimada el 7 de julio de 1964 al pago de las cuotas e intereses adeudados, intimación reiterada en enero 20 de 1965;

Que en agosto 30 de 1965 la interesada pidió la remisión de las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno para que se le otorgara la escritura traslativa de dominio y a mérito del incumplimiento de las obligaciones que dice le correspondían al Estado, sostuvo que el plazo para abonar las diez cuotas semestrales impagas debían correr a partir de la fecha en que se le extienda la escritura aludida y se constituya la hipoteca: en caso de no accederse a ello se tenga por rescindida la operación por culpa del Estado al no extenderle la misma, con reintegro de todas las sumas abonadas, haciendo reserva de las acciones por daños y perjuicios, solicitando a todo evento, que la cuestión se resuelva por el Poder Ejecutivo dado que daba a la petición el carácter de reclamo previo administrativo para demandar a la Nación (Leyes 3.952 y 11.634);

Que el organismo administrativo resolvió en esa gestión intimar a la compradora a que por caducidad de los plazos concurriera a la Escribanía General de Gobierno a escriturar en el término de treinta días y pagar el saldo adeudado, intereses e intereses moratorios, bajo apercibimiento de rescindirse la operación conforme a la cláusula 8ª del boleto, intimación materializada por intermedio del Banco antes señalado;

Que la interesada solicitó se dejara sin efecto esa medida, insistiendo que los plazos para el pago de las cuotas e intereses deben comenzar desde la firma de la escritura; gestión que fue rechazada por estimarse no reunía los requisitos necesarios para un pronunciamiento formal, motivo por el que solicitó su revocatoria en función del recurso jerárquico que también se desestimó dando motivo al recurso en consideración.

Que desde el punto de vista formal el recurso promovido es procedente dado que mediante el mismo se intenta la modificación de una resolución que agravia a la recurente, toda vez que por ella se declaran caducos los plazos estipulados en el convenio suscripto oportunamente (Art. 3º "infine" del boleto de compra y venta);

Que en lo que respecta al fondo del problema, cabe señalar en concordancia con lo dictaminado por la Procuración del Tesoro de la Nación que la cuestión primera a resolver es determinar desde cuando corren los plazos para el pago de las cuotas e intereses pactados;

Que en ese orden de la cláusula 3ª del boleto la obligación de pagar la primera de las diez cuotas semestrales y consecutivas, vencía a los seis meses contados desde la fecha de integración de la cantidad estipulada al contado o sea desde la toma de posesión del inmueble, oportunidad en que el comprador debía integrar, como lo hizo, el 15 % del precio estipulado;

Que si bien conforme al acta de posesión formalmente se hizo entrega de la fracción en el local de ventas del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, el día 2 de febrero de 1962, de lo actuado resulta que la posesión en las condiciones pactadas, es decir desocupada, se entregó recién el 10 de octubre del año indicado, fecha ésta desde la que en principio deben correr los términos para el cumplimiento de los plazos convenidos;

Que como se señaló antes la interesada sostiene que los plazos deben computarse desde la fecha de la firma de la escritura traslativa de dominio, que a su entender debía ser inmediatamente después de la toma de posesión del inmueble que no pudo concretarse, dice, por hechos imputables al Estado que provocó que ello se demorase, lo que produjo la suspensión de los términos hasta que sea otorgada, como también que el lote vendido que formada parte de una fracción mayor se subastó sin antes efectuarse la subdivisión;

Que sobre esto último cabe destacar que está acreditado que la subdivisión fue aprobada por la Municipalidad antes del remate;

Que en virtud de lo anterior sustentado opone la excepción de incumplimiento contractual, consistente en que cada una de las partes no tiene derecho a exigir la prestación debida si no cumple a su vez la que a su turno le correspondía, salvo que para el cumplimiento de ambas se hubieran establecido términos o condiciones diferentes, pues para que proceda la defensa debe existir simultánea e instantánea exigibilidad;

Que de la lectura del boleto de compra y venta resulta evidente que en la escritura no se pactó en tal forma, dado que la cláusula 5ª sólo establece que correrá por cuenta del Estado Nacional Argentino la designación del escribano autorizante de la escritura traslativa de dominio sin especificar término ni plazo alguno. La obligación a cargo de la compradora de pagar las cuotas por saldo de precio está claramente establecida en cuanto al tiempo en que debían efectuarse, sin someterla a condición alguna ni menos a la de escrituración; los plazos se fijaron con absoluta certeza como también que el incumplimiento de pago de las amortizaciones o los intereses, producía la caducidad de los plazos concedidos considerándose la obligación de plazo vencido, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. La condición resulta justificada por cuanto con el pago del 25 % del precio pactado el Estado entregó la posesión del inmueble al comprador quien tuvo desde ese momento su uso sin restricción alguna;

Que tampoco resulta aceptable la argumentación que las obligaciones aludidas deben interpretarse armónicamente con la cláusula 4ª, en la que se estableció que el saldo de precio que debe pagarse a plazos se garantizará por el comprador con hipoteca en primer grado sobre el bien adquirido a formalizar en un mismo acto en el momento de transferirse el dominio del inmueble, puesto que la condición referida es en exclusivo beneficio del vendedor y el pago de las cuotas no se subordinaba a la escrituración e hipoteca consiguiente.

Por ello y de conformidad con lo dictaminado por la Procuración del Tesoro de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por Guaramai, S. A., para que se deje sin efecto la intimación de la ex Oficina "Venta de Bienes — Decreto Nº 8.563|62" de abonar el saldo adeudado por la compra de la fracción de terreno individualizada como lote Nº 4 del inmueble ubicado con frente a la Avda. Julio A. Roca entre las calles Perú y Moreno de esta Capital, vendido a la recurrente en pública subasta por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º — No se hace lugar a la solicitud formulada en el sentido de que en la emergencia se apliquen las condiciones establecidas para las ventas al contado; y, en su consecuencia por intermedio de la ex Dirección General de Suministros del Estado (Decreto número 5.459|67) se practicará la pertinente liquidación del capital adeudado, intereses comunes sobre saldos e intereses moratorios, devengados a partir del 10 de octubre de 1962, fecha en que se efectivizó en debida forma la posesión del inmueble a favor de la compradora, la que se hará saber a ésta intimándole deberá pagar el importe resultante en el acto de firmarse la escritura traslativa de dominio, para lo cual se dará intervención a la Escribanía General de Gobierno a los efectos de la escrituración del inmueble.

Art. 3º — En caso que la firma compradora no comparezca a la citación del Escribano General de Gobierno para firmar la escritura, se tendrá por rescindida la operación bajo la responsabilidad de aquélla por la disminución del precio que resulte en el nuevo o sucesivos remates que se realicen del lote de referencia, diferencia que se cobrará conforme a lo establecido en la cláusula 8ª del boleto de compra venta oportunamente suscripto, para lo cual se procederá en su consecuencia.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la ex Dirección General de Suministros del Estado (Decreto Nº 5.459|67) a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. César A. Bunge.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

ABASTECIMIENTO

IDENTIFICACION DE MERCADERIA. Reglaméntase la rotulación, clasificación, grados de selección y demás requisitos a cumplir para los ananás, ciruelas, damascos y peras al natural.

DECRETO Nº 6.642. — Bs. As., 18|10|68.

VISTO el expediente Nº 113.474/66, en el cual se propicia que se reglamenten las denominaciones y demás exigencias a cumplir para los siguientes productos: "Ananás al natural", "Ciruelas al natural", "Damascos al natural" y "Peras al natural", y

CONSIDERANDO:

Que la industrialización de los mencionados productos reviste en la actualidad una significación que aconseja ajustarla a una reglamentación que contemple su ordenamiento, tanto en el aspecto industrial como comercial;

Que, de las informaciones técnicas producidas por diversos organismos nacionales, como así también por las entidades representativas de la industria y comercio del ramo, se desprende, que la reglamentación proyectada llenará una sentida necesidad en lo referente al mejoramiento de la calidad de los mismos;

Que, al establecerse con la mayor claridad posible las nomenclaturas que los definan y las demás exigencias requeridas para su mejor identificación, se resguardan los intereses del consumidor y se asegura asimismo, su correcta elaboración, eliminando posibles factores de deslealtad entre los industriales del ramo.

Por ello, atento a la facultad otorgada en los incisos a) y b) del artículo 9º de la Ley 11.275 de Identificación de Mercaderías, modificado por el artículo 1º de la Ley 13.526 y lo propuesto por la Secretaría de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La rotulación, clasificación, grados de selección y demás requisitos a cumplir por los siguientes productos: "Ananás al natural", "Ciruelas al natural", "Damascos al natural" y "Peras al natural", se ajustarán a las disposiciones del presente decreto.

Art. 2º — Se denominará y rotulará como "Ananás al natural" los ananás de color ambarino brillante, pelados, desprovistos de su cilindro central fibroso (núcleo), de consistencia firme, ni dura ni blanda, sin tendencia a deshacerse y conservados en jarabe. El jarabe será claro, quedando admitida una leve turbidez producida por los desprendimientos naturales de la fruta.

Art. 3º — Se clasificarán en tres tipos: a) En rodajas: que comprende a los ananás cortados transversalmente en rodajas de espesor uniforme de un mínimo de ocho (8) mm. y un máximo de veinte (20) mm.; b) En medias rodajas: que comprende a las rodajas que han sido cortadas diametralmente en mitades; y c) En trozos: que comprende a las rodajas que han sido cortadas en porciones cuneiformes de tamaño similar. La menor dimensión de los trozos no será inferior a cinco (5) mm.

Art. 4º — Se establecen dos grados de selección: "Elegidos" y "Comunes" para los tipos "En rodajas" y "En medias rodajas" y un grado: "Comunes" para el tipo "En trozos".

Las características a que deberán ajustarse los grados de selección serán las siguientes: a) Elegidos: comprende a los ananás maduros. La fruta contenida en un mismo envase será de color y tamaño uniforme. No se admitirán unidades aplastadas, rotas, manchadas, con puntos negros en los bordes o cualquier otro defecto, ni retoques visibles. El jarabe después de estabilizado deberá tener como mínimo veinticuatro grados (24º) Brix; b) Comunes: comprende los ananás razonablemente maduros. La fruta contenida en un mismo envase será de color y tamaño razonablemente uniforme. Se admitirá hasta dos puntos negros en los bordes en el cincuenta por ciento (50 %) de las piezas contenidas en cada envase, cuando se trate de rodajas, y uno cuando se trate de medias rodajas. Las piezas podrán ser retocadas, pero no tanto que se destruya la forma normal de las mismas. El jarabe después de estabilizado deberá tener como mínimo veinte grados (20º) Brix.

Art. 5º — Las frutas contenidas en cada envase deberán pertenecer a un mismo tipo, según corresponda, conforme a lo establecido en el artículo 3º.

Art. 6º — La indicación de los grados de selección y del tipo de la fruta según corresponda, deberán consignarse a continuación de la denominación "Ananás al natural", formando con la misma una sola frase, con letras del mismo tipo, realce y visibilidad.

Art. 7º — El contenido neto de ananás de cada envase no será menor del cincuenta por ciento (50 %) del contenido neto total. En la rotulación deberá consignarse el peso neto del contenido incluido el líquido y el peso neto de los ananás envasados.

Art. 8º — Se denominarán y rotularán como "Ciruelas al natural", a las ciruelas frescas, maduras, enteras o en mitades, peladas o no, con o sin carozo, de consistencia firme, sin tendencia a deshacerse, conservadas en jarabe. El jarabe será claro, quedando admitida una leve turbidez producida por los desprendimientos naturales de la fruta. Las frutas contenidas en un mismo envase deberán pertenecer a una misma variedad botánica.

Art. 9º — Se clasificarán en los siguientes tipos: "Enteras peladas", "Enteras con piel", "En mitades peladas" y "En mitades con piel".

Art. 10. — Se establecen dos grados de selección: "Elegidas" y "Comunes", cuyas características serán las siguientes: a) Elegidas: Las frutas contenidas en un mismo envase serán de color y tamaño uniforme. No se admitirán unidades rotas, aplastadas, manchadas, recortadas, con piel desprendida o que presenten cualquier otro tipo de defectos. El jarabe después de estabilizado deberá tener como mínimo veinticuatro grados (24º) Brix; b) Comunes: Las frutas contenidas en un mismo envase serán de color y tamaño razonablemente uniforme. Se admitirán en cada envase un diez por ciento (10 %) del total de unidades contenidas, o bien una unidad, cuando dicho valor no alcance a uno, de unidades aplastadas, rotas, manchadas, o con cualquier otro tipo de defectos. Cuando se trate de ciruelas peladas las mismas podrán estar retocadas. El jarabe después de estabilizado deberá tener como mínimo dieciocho grados (18º) Brix.

Art. 11. — Las frutas contenidas en cada envase deberán pertenecer a un mismo tipo, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9º.

Art. 12. — La indicación de los grados de selección y del tipo de la fruta, según corresponda, deberán consignarse a continuación de la denominación "Ciruelas al natural", formando con la misma una sola frase, con letras del mismo tipo, realce y visibilidad.

Art. 13. — El contenido neto de ciruelas de cada envase no será menor del cincuenta por ciento (50 %) del contenido neto total. En la rotulación deberá consignarse el peso neto del contenido incluido el líquido y el peso neto de las ciruelas envasadas.

Art. 14. — Se denominarán y rotularán como "Damascos al natural", a los damascos maduros, partidos en mitades, siguiendo la sutura natural, pelados o no, libres de carozo, de color amarillo pálido, amarillo rosado o amarillo verdoso claro, de consistencia firme, sin tendencia a deshacerse y conservados en jarabe. El jarabe será claro de color ligeramente amarillento o amarillento rosado, quedando admitida una leve turbidez producida por los desprendimientos naturales de la fruta.

Art. 15. — Se establecen dos grados de selección: "Elegidos" y "Comunes", cuyas características serán las siguientes: a) Elegidos: Las frutas contenidas en un mismo envase serán de color y tamaño uniforme. No se admitirán unidades rotas, aplastadas, manchadas o que presenten cualquier otro defecto. El jarabe después de estabilizado deberá tener como mínimo veintidós grados (22º) Brix. Será de treinta (30) mitades el número máximo admitido en el tarro I.R.A.M. Nº cien (100) y de vente (20) mitades en el tarro I.R.A.M. Nº cuarenta y seis (46). Se conservará la relación de volumen al número de unidades igual a la del tarro cien (100) para envases de más de quinientos (500) gramos, y se conservará la relación de volumen al número de unidades igual a la del tarro cuarenta y seis (46) para envases de menos de quinientos (500) gramos, redondeándose en ambos casos al número entero más próximo; b) Comunes: Las frutas contenidas en un mismo envase serán de color y tamaño razonablemente uniforme. Se admitirá por envase, hasta el diez por ciento (10 %) de piezas aplastadas, rotas o manchadas o que presenten cualquier otro defecto. El jarabe después de estabilizado deberá tener como mínimo dieciséis grados (16º) Brix. Será de cuarenta (40) mitades el número máximo admitido en el tarro I.R.A.M. Nº cien (100) y de veinticinco (25) en el tarro I.R.A.M. Nº cuarenta y seis (46). Se conservará la relación de volumen al número de unidades igual a la del tarro cien (100) para envases de más de quinientos (500) gramos y se conservará la relación de volumen al número de unidades igual a la del tarro cuarenta y seis (46) para envases de menos de quinientos (500) gramos redondeando en ambos casos al número entero más próximo.

Art. 16. — La indicación de los grados de selección, según corresponda, deberá consignarse a continuación de la denominación "Damascos al natural", formando con la misma una sola frase, con letras del mismo tipo, realce y visibilidad.

Art. 17. — El contenido neto de damascos de cada envase no será menor del cuarenta y siete por ciento (47 %) del contenido neto total. En la rotulación deberá consignarse el peso neto del contenido incluido el líquido y el peso neto de los damascos envasados.

Art. 18. — Se denominarán y rotularán como "Peras al natural" a las peras maduras de pulpa blanca o ligeramente ambarina, peladas, a las que se les habrá eliminado las semillas, el corazón, los haces vasculares centrales, el pedúnculo, el cáliz y conservadas en jarabe. Las frutas contenidas en un mismo envase deberán pertenecer a una misma variedad botánica y serán de forma y tamaño razonablemente uniforme. El jarabe será claro quedando admitida una leve turbidez producida por los desprendimientos naturales de la fruta.

Art. 19. — Se clasificarán en dos tipos: a) En mitades: que comprende a las peras cortadas en mitades simétricas, por un plano que pasa por su eje de simetría; y b) En tajadas: que comprende a las peras cortadas en tajadas siguiendo el eje central del fruto y sus dos caras planas, que convergen en diche eje. Deberán formar un ángulo entre sí no menor de treinta grados (30º).

Art. 20. — Se establecen dos grados de selección: "Elegidas" y "Comunes", cuyas características serán las siguientes: a) Elegidas: comprende a las frutas cuya consistencia no será dura ni blanda, sin tendencia a deshacerse. No se permitirán unidades aplastadas, rotas, manchadas o con cualquier otro defecto. No habrá marca visible de los retoques en la superficie. El jarabe después de estabilizado deberá tener como mínimo dieciocho grados (18º) Brix. Será de quince (15) mitades o setenta y dos (72) tajadas el máximo admitido en el tarro I.R.A.M. Nº cien (100), en otros tamaños, deberán mantenerse esas relaciones, acordándolas a las capacidades usadas; b) Comunes: comprende a las frutas que no serán excesivamente duras ni demasiado blandas, aceptándose una coloración ligeramente rosada. Se admite por envase hasta el veinte por ciento (20 %) de las piezas, como máximo, con manchas de sol e imperfecciones, siempre que no exista descomposición de tejidos y que las manchas no cubran más del veinte por ciento (20 %) de la superficie de cada unidad. La fruta podrá estar retocada, pero no tanto que se destruya la forma normal de la pieza. El jarabe después de estabilizado deberá tener como mínimo quince grados (15º) Brix. Será de veintiún (21) mitades o de ciento veinte (120) tajadas el máximo admitido en el tarro I.R.AM. Nº cien (100), en otros tamaños de envases deberán mantenerse esas relaciones acordándolas a las capacidades usadas.

Art. 21. — Las frutas contenidas en cada envase deberán pertenecer a un mismo tipo, según corresponda, conforme a lo establecido en el artículo 19.

Art. 22. — La indicación de los grados de selección y del tipo de la fruta, según corresponda, deberán consignarse a continuación de la denominación "Peras al natural" formando con la misma una sola frase, con letras del mismo tipo, realce y visibilidad.

Art. 23. — El contenido neto de peras de cada envase no será menor del sesenta por ciento (60 %) del contenido neto total. En la rotulación deberá consignarse el peso neto del contenido incluido el líquido y el peso neto de las peras envasadas.

Art. 24. — Las disposiciones del presente decreto regirán a partir del 1º de diciembre de 1968, para todas las mercaderías que se elaboren en el país, sean destinadas al mercado interno o a la exportación, o que se importen.

Art. 25. — Los rótulos de los productos comprendidos en el presente decreto y aprobados con anterioridad a su publicación, que se encuentren impresos o en curso de impresión, podrán ser utilizados hasta el 30 de noviembre de 1969.

A partir de esa fecha quedan sin efecto, debiendo los interesados gestionar una nueva aprobación que se otorgará frente a las normas del presente decreto.

Art. 26. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 27. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Raúl J. E. Peycere.

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

Prórroga de contrato.

DECRETO Nº 5.065. — Bs. As., 21/8/68.

VISTO el Expediente Nº 41.710/63 - Cde. 1 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que se gestiona ampliar hasta el 30 de setiembre del corriente año, la vigencia de la autorización conferida por el Decreto número 1.974/67 y prorrogada por Decreto Nº 3.466/68, para disponer la contratación del técnico D. Ramón Antonio Vázquez,

CONSIDERANDO:

Que la medida solicitada se funda en la necesidad de continuar con la colaboración del técnico mencionado a fin de que el mismo preste asesoramiento y dirija las obras que se ejecutan en la Residencia Presidencial de Olivos (Prov. de Buenos Aires), en las mismas condiciones pactadas para el período anterior;

Que al subsistir las circunstancias que dieron lugar a la contratación de referencia y por satisfacer el presente caso las exigencias de la Ley 17.063, nada obsta para que se proceda de conformidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase hasta el 30 de setiembre de 1968 en la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en las mismas condiciones pactadas para el período anterior, la vigencia del contrato de locación de servicios cuya autorización fuera dispuesta mediante Decreto Nº 1.974/67 y prorrogada mediante Decreto Nº 3.466/68.

Art. 2º — Déjase establecido que la parte contratante se reserva el derecho de rescindir en cualquier momento el convenio que se aprueba por el artículo precedente, como asimismo, que la sola incorporación del contratado a la planta permanente hará caducar en forma automática el contrato respectivo, en ambos casos sin derecho a indemnización alguna.

Art. 3º — El gasto resultante será imputado a la partida: 0, 6, 1, 36, 0, 385, 000, 11/968 (157, 21, 2120, 002).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui.

Secretaría de Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Recurso jerárquico.

DECRETO Nº 5.072. — Bs. As., 21/8/68.

VISTO el Expediente Nº 9.401/67, del registro del Instituto Nacional de Salud Mental, organismo autárquico descentralizado de la Secretaría de Estado de Salud Pública, en el cual ha promovido un recurso jerárquico el doctor Miguel Angel Pessagno Espora contra la Resolución Nº 1.353/67 dictada por la Intervención en el mencionado Instituto que lo declaró prescindible, y contra la Resolución Nº 602/68 de la misma, que no hizo lugar al recurso de revocatoria que interpuso en tiempo y forma reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que la declaración de prescindibilidad del recurrente tuvo sustento legal en los previstos de la Ley Nº 17.343 y 17.467 y su decreto reglamentario Nº 4.920/67 toda vez que la misma resultaba conveniente para el mejor desenvolvimiento del servicio;

Que el artículo 10º de la Ley 17.343 prorrogada por un año más por la Ley 17.789 ha suspendido toda norma legal, reglamentaria o convencional que se oponga al régimen que por la misma se establece;

Que la inconstitucionalidad de los preceptos legales invocados debe hacerla valer el recurrente por las vías legales competentes; pero no en el ámbito administrativo;

Que es jurisprudencia reiterada de la Corte Suprema de la Nación que el recurso extraordinario del artículo 14 de la Ley 48 sólo procede respecto a las sentencias de los Tribunales de Justicia, esto es de los órganos permanentes del Poder Judicial de la Nación;

Que excepcionalmente también se otorga el recurso contra resoluciones de los funcionarios u organismos administrativos, cuando por la ley están autorizados a dictar resoluciones de carácter judicial, que no es el caso de autos;

Que por lo expuesto el recurso interpuesto resulta no procedente, por ello atento a lo dictaminado por el Departamento de Asuntos Legales del Instituto Nacional de Salud Mental y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Salud Pública,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Recházase el recurso interpuesto por el doctor Miguel Angel Pessagno Espora (M. I. Nº 1.126.065), contra las providencias dictadas bajo los números 1.353-I-67 y 602-I-68 por el Instituto Nacional de Salud Mental, las que se confirman en todos sus términos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Ministerio de Economía y Trabajo

EMPLEADOS

Recurso jerárquico.

DECRETO Nº 4.782 — Bs. As., 12|8|68

VISTO el Expediente número 339|68 del registro del Ministerio de Economía y Trabajo, por el cual el agente del Instituto de Servicios Sociales Bancarios don Derlis Alberto Miguel Pereyra interpone recurso jerárquico contra la resolución de la Presidencia de dicho Organismo Nº 334|1967, por la que se le impone cinco días de suspensión, por incumplimiento de

los deberes emergentes del Art. 8º, inc. a) del Estatuto respectivo y a tenor de lo expresado en el Art. 39, inc. c) del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que la sanción impuesta al recurrente se encuentra respaldada por el dictamen de la Junta de Disciplina corriente a fs. 74 del Expediente 75.605|66;

Que del análisis de dichas actuaciones y del descargo de fs. 45 no surge elemento alguno que aconseje la modificación del criterio sustentado;

Que por el contrario, el hecho que se se le imputa está reconocido por las manifestaciones del agente Pereyra obrante a fs. 13 del mismo, no desvirtuadas por las de fs. 24 ni por el careo de fs. 46;

Por ello y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico deducido por el señor Derlis Alberto Miguel Pereyra, contra la resolución de la Presidencia del Instituto de Servicios Sociales Bancarios Nº 334 de fecha 4 de diciembre de 1967.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO INTERIOR

Ratifícase designación.

DECRETO Nº 4886. — Bs. As., 16|8|68

VISTO el expediente Nº 158.361/68, por el cual la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, en orden a lo establecido por los artículos 1º y 2º de la Ley 17.063 solicita la ratificación de la designación del señor Angel Juan Antonio Durini efectuada en el Gabinete del Secretario, de acuerdo al régimen del Decreto Nº 1.472/58;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la designación del señor Angel Juan Antonio Durini (C. 1929, M. 6.104.673, D. M. 34), efectuada en el cargo de Asesor, mediante Resolución Nº 2/68 del señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Raúl J. E. Peyceré.

Ministerio de Economía y Trabajo

EMPLEADOS

Reincorporación y designaciones.

DECRETO Nº 4.887. — Bs. As., 16/8/68

VISTO:

Los términos de la ley 17.063 mediante la cual se dispone que todas las designaciones de personal que efectúen los organismos de la Administración Pública comprendidos en la jurisdicción del Poder Ejecutivo Nacional, cualquiera sea la naturaleza de los mismos, sean hechas ad referendum del Poder Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que la reincorporación y las designaciones efectuadas en fechas 5 y 6 de junio de 1968 por el Banco de la Nación Argentina han sido motivadas por imprescindibles razones de servicio;

Que a tal efecto se ha tenido en cuenta las vacantes producidas en su presupuesto originadas por diversas causas;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse la reincorporación y las designaciones efectuadas por el Banco de la Nación Argentina en fechas 5 y 6 de junio de 1968 que se detallan en planilla anexa.

Art. 2º — Los gastos que se originen en el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, serán imputados a la partida correspondiente del presupuesto vigente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

Reincorporación Efectuada por el Banco de la Nación Argentina Mediante Resolución de fecha 5 de Junio de 1968

González Jorge Omar (L. E. número 3.500.286, C. I. Nº 7.193.369 Pol. Fed.) como Ayudante de 13a categoría en la Delegación San Vicente con una retribución mensual de veintitrés mil trescientos pesos moneda nacional (m$nacional 23.300).

Designaciones Efectuadas por el Banco de la Nación Argentina Mediante Resolución de fecha 6 de Junio de 1968

Jovan, Paulo (Cartera Profesional número 80.726, serie 127, EE.UU. del Brasil), como Auxiliar en la agencia San Pablo (Brasil), con una retribución mensual de doscientos sesenta nuevos cruzeiros (NCr$ 260).

Morelli, Sergio (Cartera Profesional número 53.685, serie 196, EE.UU. del Brasil), como Auxiliar en la Agencia San Pablo (Brasil) con una retribución mensual de doscientos sesenta nuevos cruzeiros (NCr$ 260).

Sberci Neto, Francisco (Cartera Profesional Nº 83.031, serie 156, EE.UU. del Brasil), como Auxiliar en la agencia San Pablo (Brasil) con una retribución mensual de doscientos sesenta nuevos cruzeiros (NCr$ 260).

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

MISION OFICIAL

Amplíase la duración de la misión encomendada por decreto 495/68.

DECRETO Nº 4.892. — Bs. As., 16|8|68

VISTO que por decreto Nº 495, de fecha 13 de febrero de 1968, se dispuso la concurrencia de una delegación de personal técnico, para asistir al quinto período de sesiones de la Comisión Mixta, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (F.A.O.) y de la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.), de Codex Alimentarius, la que se llevó a cabo en Roma (Italia) entre el 19 de febrero y el 1º de marzo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la necesidad de reunir la documentación producida y otras tareas derivadas de las reuniones efectuadas, así como también la imposibilidad de conseguir pasajes de vuelta hasta el 5 de marzo del corriente año, día en que dicha Delegación iniciara su regreso al país, hicieron que se excediera en dos y medio (2 y ½) días el plazo previsto en el decreto de designación mencionado precedentemente para el cumplimiento de la misión encomendada;

Que en estas circunstancias es equitativo compensar al integrante de dicha Delegación Ingeniero Agrónomo D. Jorge Horacio Octavio Piazzi, funcionario de la ex-Secretaría de Estado de Industria y Comercio, los mayores gastos en que incurriera;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase en dos y medio (2 ½) días la duración de la misión encomendada por el decreto Nº 495/68 al funcionario de la ex-Secretaría de Estado de Industria y Comercio Ingº Agrónomo D. Jorge Horacio Octavio Piazzi, Presidente de la Delegación Argentina al V Período de Sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius y al XI Período de Sesiones de su Comité Ejecutivo, llevadas a cabo en Roma (Italia) entre los días 19 de febrero y el 1º de marzo del año en curso.

Art. 2º — Asígnase al funcionario mencionado en el artículo precedente, el equivalente en pesos moneda nacional de veintiséis (26) dólares estadounidenses diarios, sin coeficientes, en concepto de viáticos y gastos de alojamiento.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto para el Ejercicio 1968, de la Secretaría de Estado a la que pertenece el citado funcionario.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio Exterior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Elvio Baldinelli.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslado.

DECRETO Nº 4.893. — Bs. As., 16|8|68

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase de la Representación de la República Argentina ante el Consejo de la Organización de los Estados Americanos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a la señorita Delia Angélica Zingale (Clase B, Grupo V).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Cultura y Educación

EMPLEADOS

Ratifícanse designaciones.

DECRETO Nº 4.955. — Bs. As., 19|8|68

VISTO los términos de la Ley número 17.063, que establece la ineludible necesidad de ratificar las designaciones efectuadas por los organismos de la Administración Pública, con facultad para ello, comprendidos en jurisdicción del Poder Ejecutivo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico "Prof. Dr. José M. Jorge", procedió a efectuar el llamado a concurso para cubrir diversos cargos vacantes;

Que realizado el mismo, conforme con el régimen de concursos dispuesto por Decreto Nº 9.530/58 (T. O. Decreto número 14/64 y complementarios), el mencionado Instituto procedió a dictar las Resoluciones Nros. 14 y 25 de fechas 30 de mayo y 26 de junio de 1968, respectivamente, mediante las cuales se designa a los ganadores del concurso;

Que los cargos así cubiertos resultan de imprescindible necesidad para el desenvolvimiento del Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico "Prof. Dr. José M. Jorge";

Por ello y atento a lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las Resoluciones Nros. 14 y 25 de fechas 30 de mayo y 26 de junio de 1968, respectivamente, dictadas por el Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico "Prof. Dr. José M. Jorge", por las que se designa a diverso personal que se menciona en planilla anexa al presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. José M. Astigueta.

Planilla Anexa

Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico "Prof. Dr. José M. Jorge"

Designaciones

En el Grupo III de la Clase C (1 — 5 — 2 — 12 — 0 — 335 — 738 — 21 — 124508 — 2110 — 001 — 0011 — 4024) a la Srta. Susana Bado (L. C. 475.136, C. I. 1.689.798 Policía Federal).

En el Grupo IV de la Clase C (1 — 5 — 2 — 12 — 0 — 335 — 738 — 21 — 124508 — 2110 — 001 — 0011 — 4025) a los doctores: Roberto Atilio Padrón (L. E. 5.615.303, C. I. 4.214.225, Policía Federal); Carlos Mario Vaccarezza (L. E. 4.962.230, C. I. 5.380.049, Policía Federal); Roberto Angel Enrique Cirone (L. E. 4.155.635, C. I. 3.670.144, Policía Federal) y Sr. Jaime León Nachpitz (L. E. 4.232.615, C. I. 2.720.878, Policía Federal).

En el Grupo I de la Clase D (1 — 5 — 2 — 12 — 0 — 335 — 738 — 21 — 124508 — 2110 — 001 — 0002 — 4028) al Sr. Jorge Domingo Casillo (L. E. 4.472.406, C. I. 3.353.536, Policía Federal).

En el Grupo V de la Clase D (1 — 5 — 2 — 12 — 0 — 335 — 738 — 21 — 124508 — 2110 — 001 — 0002 — 4032) a los Sres. Máximo Mendoza (L. E. 7.270.553, C. I. 5.140.465, Policía Federal); Leopoldo Mario Paz (L. E. 4.049.366, C. I. 3.145.642, Policía Federal); Srta. María Cristina Ferreti (L. C. 4.840.832, C. I. 5.077.023, Policía Federal) y a las Sras. Juana Aguilar de Terán (L. C. 169.460, C. I. 2.704.888, Policía Federal); Argentina Sinforosa Obregón de Alvarez (L. C. 2.140.883, C. I. 2.359.719, Policía Federal).

En el Grupo VII de la Clase D (1 — 5 — 2 — 12 — 0 — 335 — 738 — 21 — 124508 — 2110 — 001 — 0002 — 4034) a la Sra. Lidia Schiappacasse de Marcel (L. C. 2.159.876, C. I. 3.171.948, Policía Federal).

En el Grupo V de la Clase F (1 — 5 — 2 — 12 — 0 — 335 — 738 — 21 — 124508 — 2110 — 001 — 0013 — 4052) a la Sra. Sebastiana Martearena de Romero (L. C. 2.943.597, C. I. 3.922.603, Policía Federal); y al Sr. Hipólito Vergara (L. E. 6.736.349, C. I. 6.903.352, Policía Federal).

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Confírmanse designaciones.

DECRETO Nº 4.947. — Bs. As., 19.8|68

VISTO lo solicitado por la Policía Federal y de conformidad con lo dispuesto por la ley 17.063,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmanse las designaciones dispuestas en la Policía Federal con carácter condicional, de conformidad a lo establecido en el artículo 12º, Capítulo III del Estatuto del Personal Civil de la misma, en los escalafones, cargos y por los decretos que en cada caso se indica, a favor de las siguientes personas:

Escalafón "A" —Técnico Profesional—

Auxiliar Superior de 1ª (Contador Jefe): don Osvaldo Alberto Vago (Clase 1932, D. M. Buenos Aires, M. I. número 4.508.118), número 3.092/1967.

Escalafón "C" —Técnico de Obra Social—

Auxiliar 5º (Kinesiólogo Agregado); señorita María Dolores Patti (L. C. número 3.743.423, C. I. Nº 3.863.115, Policía Federal), Nº 6.817/1967.

Auxiliar Superior de 3ª (Jefe de Servicio de "Servicios Médicos Generales"): doctor Pablo Natalio Carnevale Bonino (Clase 1905, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 350.106), Nº 7.701/1967.

Auxiliar Superior de 7ª (Médico Residente): doctores José Adolfo Bello (Clase 1937, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.258.870); Luis Mario Minuchin (Clase 1943, D. M. Buenos Aires, M. I. número 4.413.374); Carlos Alberto Gallina (Clase 1938, D. M. 24º, M. I. número 5.476.188); Alfredo Cordero (Clase 1941, D. M. Buenos Aires, M. I. número 4.377.617); Ricardo Ernesto Bonaventura Lecce (Clase 1942, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.388.512); Alfredo Enrique Walther (Clase 1941, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.367.571) y Armando Gabriel Ortiz (Clase 1942, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.396.059), Nº 7.701/1967.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. Mario F. Díaz Colodrero.

Ministerio del Interior

SECRETARIA DE GOBIERNO

Limítanse las funciones de un agente.

DECRETO Nº 4.953. — Bs. As., 19|8|68

ATENTO que por decreto Nº 3.585/68, se aprobó provisionalmente la nueva estructura orgánica de la Secretaría de Estado de Gobierno,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Limítanse —con fecha 31 de julio de 1968— los servicios del señor Alberto Schwartzman (Clase 1897, D. M. 2, M. I. número 190.177), como agente Clase "A" Grupo IV (artículo 10º del decreto Nº 9.530/58), de la Secretaría de Estado de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Gobierno.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO Nº 4.842. - Bs. As., 14|8.68.

VISTO este expediente Nº 5738|68 (M. E. T.), en el cual el Juzgado Federal en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría 68, en los autos caratulados "Establecimiento Las Marías S. A. C. I. F. y A. c|la Nación s|demanda contenciosa", da traslado de la demanda y propuesta de la actora para una solución amigable en el juicio de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo expresado en el dictamen legal de fojas 78, procede, con el objeto de evitar el pago de costas y de una eventual acción de daños y perjuicios, autorizar al señor Apoderado de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería a allanarse a la demanda motivo de esos obrados, con la expresa indicación contenida en la última parte del mencionado dictamen.

Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Apoderado de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, para que, en los autos caratulados "Establecimiento Las Marías S. A. C. I. F. y A. c|la Nación s|demanda contenciosa" en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría 68, se allane a la demanda, con expresa indicación que habrá de condicionar tal allanamiento a la renuncia por parte de la actora de toda acción que pudiere corresponderle por daños y perjuicios y que las costas sean solventadas por su orden.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Rafael García Mata.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
EMPLEADOS

Limítanse las funciones de un agente.

DECRETO Nº 4.841. - Bs. As., 14|8|68.

VISTO el expediente Nº 50.060|68, en el que obran los antecedentes relacionados con la situación de revista del agente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, señor Felipe Docebes (L. 10.749); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 del citado expediente la Dirección de Contralor Médico, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, expresa que el causante se encuentra total y definitivamente incapacitado para trabajar;

Que, en consecuencia, corresponde la aplicación de las Leyes de Previsión y Ayuda Social respectivas;

Que lo expuesto se ajusta a lo establecido en el artículo 11º — inciso d) del decreto Nº 8.567|61 y artículo 46º — inciso c) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional;

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Limítanse, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto, los servicios del agente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, imputado al Item 194 — Dirección General de Sanidad Vegetal — Clase E — Grupo VII — señor Felipe Docebes (L. 10.749) — Clase 1899 — Matrícula 34.772 — D. M. 1 — C. I. Nº 7.147.365, expedida por la Policía Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Rafael García Mata.

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL DE LA PLATA

Llámase a concurso para cubrir cargos de Profesores e Instructores para el Curso de Ingreso 1969. — Informes e inscripción, Secretaría de la Facultad Regional La Plata, de lunes a viernes, de 17 a 21 hs., calle 60 esq. 124, Zona Puerto La Plata.

e.4|11-Nº 6.392 v.8|11|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
LLAMADO A CONCURSO

Resolución Nº 1.989 de fecha 22 de octubre de 1968.

Carácter: Abierto de pruebas de aptitud.

Cargo: Cantidad: Un (1) — Clase "E" — Grupo VII — Básico: $ 18.700.

Función: Cocinera

Destino: Servicio Instituto "Dr. José Sánchez Picado".

Ubicación: Chivilcoy 3301 - Capital Federal.

Inscripción: Hasta el día 13 de noviembre de 1968, personalmente o por escrito, en el Departamento de Personal.

Junta Examinadora: Srtas.: Directora, Ecónoma y Prefecta.

Apertura o Examen: A las 14 horas del día 14 de noviembre de 1968, en el mencionado Instituto.

Condiciones Especiales: El concurso se ajustará a las disposiciones de la Resolución Nº 581 del 3 de mayo de 1961.

Departamento de Personal, 24 de octubre de 1968.

e.4|11 Nº 6.382 v. 5|11|68

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
LLAMADO A CONCURSO

Resolución Nº 1.964 de fecha 21 de octubre de 1968.

Carácter: Abierto de oposición.

Cargo: Cantidad tres (3), clase D, Grupo VII, básico $ 18.900.

Función Celadores.

Destino: Servicio Inst. "Manuel Rocca".

Ubicación: Segurola 1661, Capital.

Inscripción: Hasta el día 8 de noviembre de 1968, personalmente o por escrito, en el citado establecimiento.

Junta Examinadora: Sres. Vice-Director a|c Dirección, Secretario Administrativo y Prefecto.

Apertura o Examen: a las 14 horas del día 12 de noviembre de 1968, en el citado Instituto.

Condiciones Especiales: el citado concurso se ajustará a las disposiciones de la Resolución 581 del 3 de mayo de 1961.

Departamento de Personal, 22 de octubre de 1968.

e.4|11-Nº 6.383 v.5|11|68

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Circular Nº 35
LLAMADO A CONCURSO

Resolución Nº 1965 de fecha 21 de octubre de 1968. Carácter: Abierto de oposición. Cargo: Cantidad tres (3), Clase D, Grupo VII, Básico $ 18.900. Función: Celadores. Destino: Servicio Inst. "Capitán Sarmiento". Ubicación: Olivera, Pcia. de Bs. As. Inscripción: Hasta el día 8 de noviembre de 1968, personalmente o por escrito en el citado establecimiento. Junta Examinadora: Señores Director, Secretario Administrativo y Ecónomo. Apertura o Examen: A las 14 horas del día 12 de noviembre de 1968, en Instituto de referencia. Condiciones Especiales: El mencionado concurso se ajustará a las Disposiciones de la Resolución 581 del 3 de mayo de 1961.

Departamento de Personal, 22 de octubre de 1968.

e.4|11 Nº 6.384 v.5|11|68

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Circular Nº 33
LLAMADO A CONCURSO

Resolución Nº 1956, de fecha 21 de octubre de 1968. Carácter: Abierto de oposición. Cargo: Cantidad: tres (3) Clase D. Grupo VII. Básico $ 18.900. Destino: Celadores. Servicio: Inst. "Dr. José Sánchez Picado". Ubicación: Chivilcoy 3301. Capital. Inscripción: Hasta el día 8 de noviembre de 1968, personalmente o por escrito en el citado Instituto Junta Examinadora: Señores Directora, Ecónoma y Prefecta. Apertura o Examen: A las 14 horas del día 12 de noviembre de 1968, en el Instituto de referencia. Condiciones especiales: El citado concurso se ajustará a las disposiciones de la Resolución 581 del 3 de mayo de 1961.

Departamento de Personal. 22 de octubre de 1968.

e.4|11 Nº 6.385 v.5|11|68

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Circular Nº 36
LLAMADO A CONCURSO

Resolución Nº 1904 de fecha 21 de octubre de 1968. Carácter: Abierto de oposición. Cargo: Cantidad: uno (1) Clase D, Grupo VII, Básico $ 18.900. Función: Celadoras. Destino: Servicio: Delegación Nº 4. Ubicación: Carhué 2855, Capital. Inscripción: Hasta el día 8 de noviembre de 1968, personalmente o por escrito, en la citada Delegación. Junta Examinadora: Subinspectora Gral. de Enseñanza, Sr. Roberto H. López (clase B Grupo II) y Jefe de División Delegaciones. Apertura o Examen: A las 14 horas del día 12 de noviembre de 1968, en el Organismo Central. Condiciones Especiales: El concurso llamado se ajustará a las disposiciones de la Resolución 581 del 3 de mayo de 1961.

Departamento de Personal, 23 de octubre de 1968.

e.4|11 Nº 6.386 v.5|11|68

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Circular Nº 37
LLAMADO A CONCURSO

Resolución Nº 1965 de fecha 21 de octubre de 1968. Carácter: Abierto de oposición. Cargo: Cantidad: seis (6) Clase "D". Grupo VII. Básico $ 18.900. Función: Celador. Destino: Servicio: Instituto "Dr. Juan José O'Connor". Ubicación: Marcos Paz, Pcia. Bs. As. Inscripción: Hasta el día 12 de noviembre de 1968, personalmente o por escrito, en el citado Instituto. Junta Examinadora: estará integrada por el Director, el Ecónomo y el Prefecto. Apertura o Examen: A las 14 horas del día 13 de noviembre de 1968, en el Instituto "Dr. Juan José O'Connor". Condiciones Especiales: El concurso llamado se ajustará a las disposiciones de la Resolución 581 del 3 de mayo de 1961.

Departamento de Personal, 24 de octubre de 1968.

e.4|11 Nº 6.387 v.5|11|68

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Circular Nº 38
LLAMADO A CONCURSO

Resolución Nº 1966 de fecha 21 de octubre de 1968. Carácter: Abierto de oposición. Cargo: Cantidad: ocho (8) Clase "D". Grupo VII, Básico pesos 18.900. Función: Celador. Destino: Servicio: Instituto "Ricardo Gutiérrez". Ubicación: Marcos Paz, Pcia. Bs. As. Inscripción: Hasta el día 12 de noviembre de 1968, personalmente o por escrito, en el citado Instituto. Junta Examinadora: estará integrada por el Director, el Secretario Técnico y el Jefe de Contaduría. Apertura o Examen: A las 14 horas del día 13 de noviembre de 1968, en el Instituto "Ricardo Gutiérrez". Condiciones Especiales: El concurso llamado, se ajustará a las disposiciones de la Resolución 581 del 3 de mayo de 1961.

Departamento de Personal, 24 de octubre de 1968.

e.4|11 Nº 6.388 v.5|11|68

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Circular Nº 39
LLAMADO A CONCURSO

Resolución Nº 1968 de fecha 22 de octubre de 1968. Carácter: Abierto de oposición. Cargo: Cantidad: dos (2) Clase D, Grupo VII, Básico $ 18.900. Función: Celadoras. Destino: Servicio: Inst. "M. L. y M. C. Inchausti". Ubicación: Marcos Paz, Pcia. de Bs. As. Inscripción: Hasta el día 12 de noviembre de 1968, personalmente o por escrito, en el citado Instituto. Junta Examinadora: Sres. Director, Regente de Estudios y Prefecto. Apertura o Examen: A las 14 horas del día 13 de noviembre de 1968, en el establecimiento de referencia. Condiciones Especiales: El citado concurso se ajustará a las disposiciones de la Resolución 581 del 3 de mayo de 1961.

Departamento de Personal, 24 de octubre de 1968.

e.4|11 Nº 6.389 v.5|11|68

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expte. Nº 10.373|68

Comunícase que se ha llamado a pruebas de aptitud internas para cubrir en el Centro de Salud Mental Infanto Juvenil, el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "E" Grupo "VI" — Sueldo Inicial $ 12.600.

Un cargo de operario de calderas.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad complemento de antigüedad, salario familiar, peligrosidad, premio por asistencia y bonificación especial.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismos de su jurisdicción.

b) Haber obtenido en los dos (2) últimos años, una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.

c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, matrimonio, maternidad, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado de las pruebas de aptitud internas y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a pruebas de aptitud abiertas para proveer el cargo señalado en el artículo primero. Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.

b) Ser mayor de 18 años de edad.

La inscripción se realizará durante los días 20, 21 y 22 de noviembre de 1968 en el Departamento de Personal del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489 — Capital, de 13 a 17 horas.

e.4|11 Nº 6.391 v.5|11|68

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expte. Nº 10.372|68

Comunícase que se ha llamado a pruebas de aptitud internas para cubrir en el Centro de Salud Mental Infanto Juvenil, el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "E" Grupo "VI" — Sueldo Inicial $ 12.600.

Un cargo de medio oficial calefaccionista.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad complemento de antigüedad, salario familiar, peligrosidad, premio por asistencia y bonificación especial.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismos de su jurisdicción.

b) Haber obtenido en los dos (2) últimos años, una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.

c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, matrimonio, maternidad, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado de las pruebas de aptitud internas y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a pruebas de aptitud abiertas para proveer el cargo señalado en el artículo primero. Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.

b) Ser mayor de 18 años de edad.

La inscripción se realizará durante los días 20, 21 y 22 de noviembre de 1968 en el Departamento de Personal del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489 — Capital, de 13 a 17 horas.

e.4|11 Nº 6.390 v.5|11|68

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION DE INVERSIONES EXTERNAS

(Decreto 5.304|67 - Art. 6º)

Proyecto Nº A.05.0.0128.

Régimen solicitado: Ley Nº 14.780, Decreto Nº 5.339|63.

Inversión total: m$n. 2.253.370.000; maquinaria a importar u$s. 2.308.680; radicación de capital extranjero u$s. 735.138.

Localización de la planta: Olavarría, Pcia. de Buenos Aires.

Bienes a producir: cemento portland. — NADI 25.23.00.01; NABALALC 25.23.0.03.

Capacidad a instalar: Ampliación en 250.000 ton.|año.

Iniciación de actividades: Quince (15) meses, a partir de la autorización.

Oposiciones al proyecto durante quince (15) días corridos.

e.4|11-Nº 6.381 v.6|11|68

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal

CDE. Exp. Nº 782|68

Por disposición del Decreto Ley Nro. 6.848|63 (ratificado por Ley Nº 16.478), se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 72, a cargo del Dr. Carlos A. Leiva Varela, iniciados entre los años de 1941 a agosto de 1968.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán solicitarlo ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en forma escrita, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.4|11 Nº 6.380 v.6|11|68

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 788/68

Por disposición del Decreto Ley Nro. 6848/63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Andrés A. Carnevale, Secretaría Nº 36 del Dr. Agustín Durañona y Vedia, iniciados entre los años 1947 a septiembre de 1958.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en forma escrita, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiéndose en dicho acto justificar el interés legítimo que les asista.

e. 4|11 — Nº 6.378 — v. 6|11|68

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 789/68

Por disposición del Decreto Ley Nro. 6848/63, ratificado por Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Fuero Civil y pertenecientes a los juzgados números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, comprendidos entre los años 1910 a 1914.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en forma escrita, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 4|11 — Nº 6.379 — v. 6|11|68

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DE TRABAJO LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Junín Nº 1060, Buenos Aires.

ABRAN Benedito
BAREIRO Fabio Pedro
BUMBAGA Francisco
BRUNI Armando José
BRIZUELA Humberto Valentín
CONTRERAS Primitiva Juana
CHOCOBAR Ramón Antonio
CABRERA Juan Ramón
CUBERTI Gregorio Filomeno
CAMARGO Mario Eduardo
CARRIZO Atilio Abel
DUARTE Zenón
DI RICO Nicolás
DE LOS SANTOS Zoilo
DALVELO ALDO
ESCOBAR Heriberto Abraham
FERTALA Francisco
FERNANDEZ Tomás
FRANCO Agustín Eulogio
FRANZ Ida Caucig de
GRSKO Armando
GALINDEZ Eugenio
GRICAJUK Juan
GOMEZ Agustín
GOMEZ Alfredo
GIMENEZ Nicasio
GALVAN Trinidad Alecio
HORISZNY Lydia
HUERTA PINTO Orlando
IVALDI Jorge Carlos
IBAÑEZ Aníbal
KRESSI Carlos Alfredo
LEPORE Luis
LOPEZ Ernesto None
LUQUE Bernardino
LEGUIZAMON Laureano
MAZZOCATO Juan Manuel
MANDARINO Osvaldo Modesto
MAMANI Eugenio
MEDINA José Luis
OJEDA Hugo Calixto
OSUNA Bernardo
ORELLANA Pedro Ignacio
PACHADO José Esperanza
PILLA Jorge Juan
PASTEN Félix Edmundo
PEREZ Guillermo Niell
PACHMEYER Francisco
QUINTANA Valentín
QUILICI Liliano
ROSATTO Bernardo
ROMERO Alfonso
RODRIGUEZ Benjamín
RODRIGUEZ Félix Ramón
RUIZ DIAZ Hugo
SCOBONE Ronalda Santillán de
SAITA Pedro
SMITH Trenty Woots
TKACIK Ernesto
VALENTIN Federico
VALLEJOS Ramón Ataúlfo
VACAS Julián
WENKHEIM Adalberto
ZANA Angel Luis

Buenos Aires, 24 de octubre de 1968.

e.30|10 Nº 6.306 v.14|11|68

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

INTERVENCION EN EL PALACIO DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº C.280|68

Llámase a Licitación Pública hasta el día 14 de noviembre de 1968, a las 1' horas, con el objeto de contratar: Trabajos de encuadernación y reencuadernación de 2.300 volúmenes de distintas medidas.

Apertura, pliego e informes en la Oficina de Compras (Organismo Central), Rivadavia 1864, Capital, de 13 a 20 hs.

e.4|11 Nº 6.334 v.5|11|68

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 101

Fíjase el día 20 de noviembre de 1968 a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 101 "para la adquisición de Automóviles y vehículos especiales (automóviles patrulleros no identificables, camiones de asalto, ambulancias, ómnibus, camión escalera, camión taller, transporte remolque de bobinas, camión semiremolque, camión grúa, camión radioestación, camión laboratorio, furgón laboratorio y grúas automotoras manuables), con destino a distintas dependencias de esta Policía Federal".

e.4|11 Nº 6.335 v.14|11|68

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 11.3–7|66
Resolución Nº 1.630|68

Llámase a Licitación Pública Nº 954 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 26 de Noviembre de 1968, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción Cuerpo de Talleres — 1ª Etapa del Nuevo Edificio — Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, calle Alvear entre Saavedra y España, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe.

Presupuesto Oficial m$n. 35.406.200.— — Valor del Pliego m$n. 6.000.—.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la Escuela mencionada precedentemente, calle Sarmiento 209, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento: Bme. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal.

e. 4|11 Nº 6.336 v.18|11|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI"

Llámase a Licitación Pública Nº 1, el día 12 de noviembre de 1968, a las 16 horas, para la adquisición de: trajes, ambos, camisas, guardapolvos, zapatos, botas de goma, repasadores y toallas.

Pliegos de condiciones en esta Escuela, Marcelo T. de Alvear 1851, 2º piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Rector.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1968

e.4|11-Nº 6.337-v.5|11|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION DE OBRAS Y PLANEAMIENTO
Licitación Pública Nº 17|68
("Expte. 600-128 795|66")

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: "Aula de Microscopía", Facultad de Ciencias Veterinarias, calle 60 y 118, La Plata.

Presupuesto oficial: m$n. 8.027.650.—

Sistema: "Ajuste Alzado".

Apertura de propuestas: 22 de noviembre de 1968, a las 9 hs., en Dirección de Obras y Planeamiento, calle 48 116 y 117, La Plata (Edif. Hidráulica).

Precio del pliego: m$n. 2.000.—

Adquisición del pliego: Dirección de Administración Dpto. de Contrataciones, calle 7 Nº 776, La Plata.

e.4|11-Nº 6.338-v.18|11|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 471 - S. M. de Tucumán
Expte. Nº 18.228-68

Llama a Licitación Pública Nº 2-63 para el día 20 de noviembre de 1968, a hora 9 para adjudicar por el sistema de Ajuste Alzado la obra "Ampliación y remodelación de los laboratorios de química y departamento de suelos". Facultad de Agronomía y Zootecnia Quinta Agronómica, Avda. Roca al 1900. Presupuesto oficial $ 6.668.000.— (seis millones seiscientos sesenta y ocho mil pesos m|n. de c|l.). El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la dirección primeramente citada donde se podrán retirar los pliegos cuyo precio fue fijado en $ 3.000.— Fdo. Ing. Félix Monroy Director.

e.4|11-Nº 6.339-v.5|11|68

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U.4)
Expte. S.505|68-U.4

Llámase a Licitación Pública Nº 11 (1er. lldo.), cuya apertura tendrá lugar el día 11|11|68, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de materia prima para la elaboración de pan y fideos "Venta a Terceros", durante el primer semestre del año 1969.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U.4), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables de lunes a viernes en el horario de doce a dieciocho horas.

El Jefe Administrativo.

e.4|11 Nº 6.340 v.5|11|68

Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal
CARCEL DE FORMOSA - U.10
(Expte. S.510|68-U.10)

Llámase a Licitación Pública Nº 10, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de noviembre del corriente año, a las diez horas, en la Cárcel de Formosa, Unidad Diez, División Administrativa, Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, Capital, con el objeto de resolver las adquisiciones de artículos varios "Granja".

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada Unidad los días laborables de 6 a 13 horas.

El Jefe Administrativo.

e.4|11 Nº 6.341 v.6|11|68

Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal
CARCEL DE FORMOSA - U.10
(Expte. S.508|68 - U.10)

Llámase a Licitación Pública Nº 9, cuya apertura tendrá lugar el día 11, de noviembre del corriente año, a las nueve horas, en la Cárcel de Formosa, Unidad Diez, División Administrativa, Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, Capital, con el objeto de resolver las adquisiciones de artículos varios "Carnicería".

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada Unidad los días laborables de 6 a 13 horas.

El Jefe Administrativo.

e.4|11 Nº 6.342 v.6|11|68

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA U.10
(Expte. S. 507|68-U.10)

Llámase a Licitación Pública Nº 8, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de noviembre del corriente año, a las once horas, en la Cárcel de Formosa Unidad Diez, División Administrativa, Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, Capital, con el objeto de resolver las adquisiciones de artículos varios "Almacén". — Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada Unidad los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.4|11-Nº 6.343 v.6|11|68

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 8.091SC|68

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de noviembre de 1968, a las 14, en el Distrito 26º (Resistencia) para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la correspondencia depositada en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en Presidencia Roque Sáenz Peña (Dto. 26º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Presidencia Roque Sáenz Peña, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.4|11-Nº 6.344 v.5|11|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 35.551 SC|68

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de noviembre de 1968, a las 15 en el Distrito 26º (Resistencia) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Resistencia y General San Martín (Dto. 26º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a General San Martín, Distrito 26º Resistencia, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.4|11-Nº 6.345 v.5|11|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 29.276 SC 68

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de noviembre de 1968, a las 10, en el Distrito 5º, (Santa Fe), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Santa Fe y San Carlos Sud, (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, San Carlos Sud o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.4|11-Nº 6.346 v.5|11|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 25.189 SC|68

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de noviembre de 1968, a las 10, en el Distrito 22 (Neuquén), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Cipolletti (Dto. 22).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Cipolletti, Distrito 22º - Neuquén, o en la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.4|11. — Nº 6.347 v.5|11|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Orden de Publicidad Nº 247-DA|68
Licitación Pública Nº 3-P-69
19-2-68 - a las 9,30 horas

Por la provisión, instalación, ajuste y puesta en servicio de un sistema de radioenlace de 600 canales, con reserva, conmutación automática, equipo para transmisión de programas de televisión, repetidores, multiplex asociados, equipos de fuerza y demás elementos necesarios para establecer el enlace entre Centrales varias de diversas provincias.

Monto estimado m$n. 1.543.584.000. — Valor del pliego: m$n. 15.500. — Pago: Avda. Corrientes 707, piso 2º, Capital Federal, de 8 a 12 horas.

Pago y retiro de planos: Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 9 a 13 horas. — Informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 7,30 a 16,30 horas.

e.4|11. — Nº 6.348 v.18|11|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

I. N. T. A.
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CENTRO REGIONAL RIONEGRENSE
Estación Experimental Agropecuaria del Alto Valle

Llama a Licitación Privada Nº 31, para la contratación de un inmueble en la día 20|11|68, a las 18 horas. — Pliegos y condiciones en la A.E.A. de Río Colorado, Hipólito Yrigoyen 249 y en la localidad de Río Colorado, apertura E.E.A., Alto Valle, Casilla de Correo Nº 52, T. E. 0148, General Roca, donde tendrá lugar la apertura.

e.4|11. — Nº 6.351 v.5|11|68

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Expediente Nº 138.345/68

Llámase a licitación pública para el día 22 de noviembre de 1968, a las 10 horas, para la adquisición de uniformes para personal de maestranza, choferes, cadetes y telefonistas del Organismo.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Avda. San Martín Nº 430, Of. 201, Mendoza.

e.4|11. — Nº 6.349 v.5|11|68

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 33|68, destinada a la provisión de 200 sillones giratorios para el amoblamiento de un salón de actos. — Retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18. — La apertura tendrá lugar el 27 de noviembre de 1968, a las 16.

e.4|11. — Nº 6.350 v.8|11|68

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
Licitación Pública

562/68 — Botines de seguridad.

Fecha de apertura para el día 26 de noviembre de 1968, a las 9,30 hs.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, p. baja), Capital Federal.

e 4|11 Nº 6 352 v.8|11|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Licitaciones Públicas

560/68 — Envases cilíndricos de acero laminado (Baldes).

Fecha de apertura para el día 29 de noviembre de 1968, a las 10,30 hs.

561/68 — Envases de hojalata.
Fecha de apertura para el día 28 de noviembre de 1968, a las 12 hs.
Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, p. baja), Capital Federal.
4|11 Nº 6.353 v.18|11|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
Licitaciones Públicas

545|68 — Bombas de profundidad.
Fecha de apertura para el día 22 de noviembre de 1968, a las 12 horas.
546|68 — Válvulas de control de pozos.
Fecha de apertura para el día 28 de noviembre de 1968, a las 10 horas.
548|68 — Casillas metálicas montadas sobre rodado.
Fecha de apertura para el día 28 de noviembre de 1968, a las 11 horas.
Precio del pliego: m$n. 5.000.
551|68 — Desemulsionante y desalante.
Fecha de apertura para el día 21 de noviembre de 1968, a las 12 horas.
555|68 — Motores industrial.
Fecha de apertura para el día 11 de noviembre de 1968, simultáneamente en Houston-Texas (EE.UU.), coincidentemente a las 12, hora argentina.
Ventas: Sede Central (Avda. L. S. Peña 777 — Oficina Copia de planos, 7º piso), Capital Federal.
Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal y Oficina en Houston-Texas.
e. 4|11 Nº 6354 v. 18|11|68.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE NAVEGACION
Licitación Pública

544|68 — Equipos electrobombas
Fecha de apertura para el día 22 de noviembre de 1968, a las 11 horas.
Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Cap. Fed.
e. 4|11 Nº 6355 v. 18|11|68.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
Licitaciones Públicas

557|68 — Repuestos para bomba de inyección.
Fecha de apertura para el día 2 de diciembre de 1968, a las 10 horas.
Precio del pliego: m$n. 5.000.
558|68 — Casillas rodantes para grupos sanitarios.
Fecha de apertura para el día 2 de diciembre de 1968, a las 11 horas.
Precio del pliego: m$n. 5.000.
Ventas: Sede Central (Avda. R. S. Peña 777 — Oficina Copia de Planos, 7º piso), Capital Federal.
Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja) Cap. Fed.
e. 4|11 Nº 6356 v. 8|11|68.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA
Licitación Pública

559|68 — Construcción de Estación y Almacenaje y despacho de aerocombustibles en la Base 1ª Brigada Aérea Palomar (Prov. Bs. As.).
Fecha de apertura para el día 28 de noviembre de 1968, a las 10,30 horas.
Precio del pliego: m$n 20.000.
Ventas: Sede Central (Avda. R. S. Peña 777 — Oficina Copia de Planos, 7º piso), Capital Federal.
e. 4|11 Nº 6357 v. 18|11|68.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas para el día 6 de diciembre de 1968, a las 15 horas, Nº 59|68, tornos de arrastre, guinches de aire comprimido y dispositivo para elevación de elementos mecánicos, y a las 15,30 horas, Nº 60|68, transportador blindado de doble cadena. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190 — Capital Federal — de 14 a 17 horas.
e. 4|11 Nº 6396 v. 18|11|68.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

15 de noviembre de 1968:
L. Pública Nº 144|68: Hora 15.00. Pinzas amperométricas, voltímetros portátiles, ohmetros, testers, amperímetros portátiles y medidores de resistencias.

28 de noviembre de 1968:
L. Pública Nº 145|68: Hora 15.00. Elementos completos bomba combustible grupo Fiat, vaina y aguja para inyector y elementos completos p|bomba inyectora para motor Nordberg.
L. Pública Nº 146|68: Hora 15.30 Dispositivos de puesta a tierra y en cortocircuito p|trabajos sobre línea aérea.

La documentación puede ser consultada en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, P. baja, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Los oferentes tienen la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo valor es de m$n 1.000 cada uno.
Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. baja, Cap. Federal.
e.4|11 Nº 6.358 v.5|11|68

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

7.440: Realización de la obra: Construcción del Gasoducto Neuquén-Bahía Blanca. — Fecha de apertura de los Antecedentes: 15|11|68, 12 horas. — De las ofertas concretas: 30|1|69: 12 horas. — Valor de la documentación: m$n. 100.000.
Consulta y adquisición de los documentos: Alsina 1170, 1er. piso, oficina 111, Capital Federal, de 7 a 13 horas.
e.4|11 Nº 6.359 v.5|11|68

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.431: Distribución cilindros en Zárate. — Apert.: 22|11|68; 10.30 hs.
7.432: Contratación camiones en Cap. Fed. y Gran Bs. As. — Apert.: 22|11|68: 9.30 hs.
7.433: Contratación vehículos livianos en Pico Truncado. — Apert.: 27|11|68: 10 hs.
7.434: Adq. trietilenglicol. — Apert.: 6|12|68; 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.
e.4|11 Nº 6.360 v.14|11|68

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

7.450: Adq. 570.000 m. de cañería de acero de 609,6 mm. (24") d. exterior, espesor 7,14 mm. y 5.000 m. de cañería de acero de 609,6 mm. (24") d. exterior, espesor 12,7 mm. y|o contratación de la mano de obra para su elaboración con provisión de chapa. — 63.650 Tn. chapa de acero apta para fabricar caños de 609.6 mm. (24") diámetro exterior, espesor 7.14 mm. grado API 5Lx52, expandidos en frío y 1.010 Tn. chapa de acero, ídem, ídem, pero para cañería de 12,7 mm. de espesor. — Apert.: 12|12|68: 12 hs. — Valor documentación: m$n. 1.000
Consulta y adquisición de la documentación: Alsina 1170, 1er. piso, oficina 111, Capital Federal, de 7 a 13 horas.
e.4|11 Nº 6.361 v.5|11|68

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 21.194|1966

Cables ... acero cincado.
14|11|1968, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.4|11 Nº 6.362 v.5|11|68

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Concurso Público número 88|68, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er piso, Of. 104, Capital Federal, el día 12 de noviembre de 1968, a las 17 horas, para otorgar el permiso de ocupación de cuatro (4) terrenos en el Puerto de Olivos, destinado a la construcción y explotación de kioscos para el expendio de bebidas sin alcohol únicamente. — Retiro de pliegos —al precio de m$n. 500—, en la dirección nombrada, en el horario de 12,30 a 17,30 hs., de lunes a viernes.
e.4|11 Nº 6.363 v.5|11|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Llámase a licitación para la concesión de: Un arco, ubicado sobre la Avda. Juan B. Justo (Estación Palermo). — Superficie: 160 m2 — Base: $ 35.000 mensuales. — Apertura: 21|11|68, 14 horas. — Licitación Privada Nº 3224|68.
Un arco, ubicado entre Av. Libertador y Cnel. Marcelino E. Freyre (Parque 3 de Febrero). — Superficie: 122 mts.2 — Base $ 18.000 mensuales. — Apertura: 21|11|68, 14.15 horas. — Licitación Privada Nº 3297|33.
Cinco arcos, ubicados entre Av. Belisario Roldán y Sarmiento (Parque 3 de Febrero). — Superficie: 610 mts.2. — Base $ 80.000 mensuales. — Apertura: 21|11|68, 14.30 horas. — Licitación Privada Nº 3298|68.
Un espacio, ubicado en estación S. Peña sobre calles España, Tequendama y andén descendente. — Superficie: 1.083 mts.2. — Base: $ 60.000 mensuales. — Apertura: 21|11|68, 14.45 horas. — Licitación Privada Nº 3225|63.
Un espacio, ubicado en estación Caseros, con frente a calle Rivadavia. — Superficie: 45 mts.2. — Base: $ 20.000 mensuales. — Apertura: 21|11|68, 15 horas. — Licitación Privada Nº 3293|68.
Un espacio, ubicado en estación José C. Paz con frente a calle Zuviría. — Superficie: 77 mts.2. — Base $ 27.000 mensuales. — Apertura: 21|11|68, 15.15 horas — Licitación Privada Nº 3226|68.
Los espacios y arcos enunciados, serán destinados a instalación comercial a proponer por el oferente y sujeto a la aprobación del Ferrocarril.
Informes y venta de pliegos: Departamento Comercial Florida 753. Entrada "D", 1er. piso, Of. 132, de lunes a viernes, de 12 a 18 horas.
e.4|11 Nº 6.364 v.6|11|68

FERROCARRIL GRAL. URQUIZA

Arrendamiento de espacios para la instalación de quioscos en estaciones del Ferrocarril Gral. Urquiza:
Lic. Priv. 6353. — Parada Fernández Moreno. — Apert. 20|11|68, 15 hs.
Lic. Priv. 6854. — Parada Devoto. — Apert.: 20|11|68, 15.30 hs.
Lic. Priv 6855. — Parada Tropezón. — Apert.: 20|11|68, 16 hs.
Base mensual: $ 10.000. — Valor del pliego: $ 300 c|u.
Retiro pliegos: Almacenes Lacroze, Est. Federico Lacroze, 5º piso, días hábiles, de 12.30 a 16.30 hs.
e.4|11 Nº 6.365 v.8|11|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Llámase a licitación, para la venta de 711 Tn. de chatarra ferrosa (llantas). Expte. ADM Nº 16557.63 - O.C. 99|68 Ax. 23 Consulta y retiro de pliegos: De 13 a 17 horas, Of. Licitaciones, local Nº 35, P. B. de Avda. Maipú Nº 4, Capital. — Apertura: 25|11|68, 13 horas. — La Administración.
e.4|11 Nº 6.395 v.8|11|68

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2167|68

Ampliación de la Planta de Vapor que sirve a las instalaciones industriales en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza.
Presupuesto Oficial: m$n. 13.510.000.
Consulta de Pliegos, en Paseo Colón 185 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas. — Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Finanzas, 6º piso, oficina 605, en el horario de 10.30 a 15 horas. — Precio de los pliegos m$n. 2.000 para las Cláusulas Especiales y Técnicas y m$n. 600 para las Bases Generales.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 19 de noviembre de 1968, a las 15 horas.
e.4|11 Nº 6.366 v.18|11|68

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2168|68

Obra: Montaje de Máquinas y Complementamiento Taller de Turbinas - Aeropuerto Internacional de Ezeiza.
Presupuesto Oficial: m$n. 20.590.000.
Consulta de pliegos en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.
Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Finanzas, 6º piso, oficina 605, en el horario de 10.30 a 15 horas. — Precio de los pliegos: m$n. 5.000 para las Cláusulas Especiales Técnicas y Planos y m$n. 600 para las Bases Generales.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 26 de noviembre de 1968 a las 15 horas.
e.4|11 Nº 6.367 v.18|11|68

LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Empresa Líneas Marítimas Argentinas llama a Licitación Pública Nº 18|68, para la adquisición de máquinas de contabilidad. Vencimiento 20 de noviembre de 1968, 10 horas. Valor del pliego: m$n. 2.000. Informes en Departamento Compras, Corrientes 389, 7º piso, Buenos Aires, de 9,30 a 16,30 horas.
e.4|11 Nº 6.368 v.14|11|68

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 6 hasta el día 8 de noviembre de 1968, a las 17 horas, por la provisión de Quinientos Mil (500.000) sobres plásticos de 7,8 cmts. x 10.2 cmts., de acuerdo a modelo.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Sección Compras y Suministros sita en Cangallo 666, 3er. piso, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.
e.4|11 Nº 6.369 v.5|11|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Avda. Belgrano 450 - Salta
Licitación Pública Nº 12|68

Llámase a Licitación Pública Nº 12|68, a realizarse el día 16 de diciembre de 1968, a horas 12, por la "provisión, instalación y puesta a punto de una caldera", con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe km. 1626, Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, Avda. Belgrano 450, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 300.
e.4|11 Nº 6.373 v.18|11|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Avda. Belgrano 450 - Salta
Prórroga Licitación Pública Nº 11|68

Prorrógase para el día 30 de diciembre de 1968, a horas 12, la apertura de la Licitación Pública Nº 11|68, por la reparación integral de un cable carril, con destino al Establecimiento Azufrero Salta-Estación Caipe km. 1626, F.C.G.B., Pcia. de Salta.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.
Valor del pliego m$n. 30.
e.4|11 Nº 6.372 v.18|11|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 771-3373

Llámase a Licitación Pública Nº 250|68 para el día 27 de noviembre de 1968 a las 10,00 horas por la provisión de 40.000 toneladas de chapas de acero laminadas en frío y en caliente.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. Valor del pliego m$n. 5.000. — El Director General.
e.4|11 Nº 6.374 v.14|11|68

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 50

Apertura: 12 de noviembre de 1968. Hora: 9,30. Lugar: Azopardo 250, Capital. Destino: Residencia para Suboficiales en V. Martelli (P. Bs. As.). Provisión y Montaje de Dos Ascensores.
Precio del legajo: $ 1.000.
Venta legajos: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 9º piso, Azopardo 250, Cap.
e.4|11 Nº 6.370 v.6|11|68

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 49

Apertura: 8 de noviembre de 1968. Hora: 9,30. Lugar: Azopardo 250, Capital. Destino: Depósitos Dto. Logística en Campo de Mayo. Provisión Elementos contra Incendio.
Precio del legajo: $ 1.000.
Venta legajos: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 9º piso, Azopardo 250, Cap.
e.4|11 Nº 6.371 v.5|11|68

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública día 12 de noviembre de 1968 a 11,00 horas, ejecución obra "Reparaciones de veredas perimetrales y galerías de unión del edificio Escuela con los edificios Nº 2 y 4" Escuela Naval Militar — Río Santiago.
Presupuesto oficial: $ 620.320 m|n.
Precio del legajo: $ 800 m|n.
Consulta de pliegos: Escuela Naval Militar Río Santiago.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuesta: Dirección de Instalaciones Fijas Navales — Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 12, oficina 12, Capital Federal.
e.4|11 Nº 6.397 v.8|11|68

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública día 29 de noviembre de 1968 a 11,00 horas, ejecución obra "Desarrollo B. I. M. Nº 5" (Alojamientos) Río Grande.
Presupuesto oficial: $ 117.323.956 m|n.
Garantía de licitación $ 1.173.240 m|n.
Precio del legajo $ 12.000 m|n.
Consulta de Pliegos: Batallón I. M. Nº 5 Río Grande.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 12, oficina 12, Capital Federal.
e.4|11 Nº 6.398 v.25|11|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente: Actuación Interna Nº 24518|68

Llámase a Licitación Pública Nº 3|68, a efectuarse el día 14 de noviembre de 1968, a las 17 horas, para la provisión de una máquina contabilizadora eléctrica, nueva, con destino a la Dirección General de Obra Social.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en Viamonte 869 — Sección Contrataciones y Patrimonio — Piso 7º, Capital Federal, debiendo dirigirse a la misma, para pliegos e informes.

e.4|11 Nº 6.399 v.6|11|68

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
PLAN FEDERAL DE LA VIVIENDA
Proyecto Nº 347
Licitación Pública Nº 1508

Llamado a concurso público de proyecto y precio con precio tope.

Para la construcción de 300 viviendas e infraestructura en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Entidad Intermedia: Gobierno Provincial.

Presupuesto Oficial Tope: $ 387.240.000 moneda nacional.

Depósito de Garantía: $ 3.872.400 m|n.

Apertura: 16|12|1968 a las 11 hs. en la Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña del Banco Hipotecario Nacional.

Informes y Pliegos: En la Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña del B. H. N. y en Defensa 120 — 6º piso — Capital Federal — Departamento Suministros.

e.4|11 Nº 6.393 v. 13|11|68

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
PLAN FEDERAL DE LA VIVIENDA
Con la cooperación financiera del Banco Interamericano de Desarrollo
Proyecto Nº 339
Licitación Pública Nº 1509

Llamado a concurso público de proyecto y precio con precio tope.

Para la construcción de 100 viviendas e infraestructura en la Ciudad de Corrientes.

Entidad Intermedia: Unión Trabajadores Gastronómicos.

Presupuesto Oficial Tope: $ 123.500.000 moneda nacional.

Depósito de Garantía: $ 1.235.000 m|n.

Apertura: El 13 de diciembre de 1968 a las 13 hs. en la Sucursal Corrientes del B. H. N.

Informes y Pliegos: En Sucursal Corrientes del B. H. N. y en Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º piso — Capital Federal.

e.4|11 Nº 6.394 v.13|11|68

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"
Licitación Pública Nº 1/69

Llámase a licitación pública Nº 1/69, para el día 12 de noviembre de 1968, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, y con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670, Capital y durante el ejercicio 1969, desde el 1º/1/69 al 31/12/69.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección del establecimiento, Avda. Las Heras 2670, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes en la Sección Contaduría, o a su defecto en el Departamento de Contrataciones, Defensa 192, piso 4º, Capital.

Las necesidades se refieren: Servicio de lavado y planchado de ropa.

Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", octubre 25 de 1968.

Prof. Dr. Juan J. Báez, Director Interino.

e. 4|11 — Nº 6.375 — v. 5|11|68

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 2020-036655/68-9

Llámase a licitación pública Nº 5/68 INS, para el día 20 de noviembre de 1968, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Contrataciones Centralizadas, sito en Defensa 192, 4º piso de Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: La adquisición de estanterías especiales para archivos, camas para pediatría, camas para cuidado intensivo, camas articuladas, mesas de luz, camillas, moblaje sanitario en general, aparatos e instrumentos de uso médico, mesas de operaciones, dosador de clorógeno, equipos para esterilización lámparas asciaíticas, etc.

Villa Sarmiento, 4 de noviembre 1968. — El Director.

e. 4|11 — Nº 6.376 — v. 14|11|68

COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL"
Oliva (Córdoba)
Expediente Nº 4607/68

Licitación Pública 7 —Nº 8/68— apertura 12 de noviembre de 1968, a las 12, en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Córdoba).

Arena, cal, cementos, ferretería en general, pinturas y afines, material eléctrico en general, sanitarios, mármoles, ladrillos refractarios, pedregullo, tejas, vidrios, etc.

Pliego e informes en la referida Colonia y en Vieytes 489. Buenos Aires. — Director Interino Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e. 4|11 — Nº 6.377 — v. 5|11|68

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 81, Expediente Nº 81.370 "Equipo de Telecobaltoterapia y Equipo de Radioterapia de Rayos X".

Apertura: 15 de noviembre de 1968, hora 16.30 (dieciséis treinta).

Pliegos: División Adquisiciones — Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo.

La Gerencia de Economía.

e.29|10 Nº 6.243 v.8|11|68

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE

Llámase a Licitación Pública Nº 10|68, para la provisión de un camión con caja volcadora motor diesel. Retiro de Pliegos, Consultas y Presentación de la oferta en la Municipalidad de Río Grande, el día 11 de noviembre de 1968, a las 18 horas. — Presupuesto oficial m$n. 3.500.000. — Precio del pliego: m$n. 2.000.

e.30|10 Nº 6.309 v.4|11|68

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 99

Fíjase el día 19 de noviembre de 1968, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 99 "para la adquisición de de cien (100) motocicletas para funciones de control y encauzamiento del tránsito, industria nacional, dos cilindros, válvulas a la cabeza, potencia S.A.E. no menor a 18 H.P. a 6.000 r.p.m., etc., con destino al Cuerpo Policía de Tránsito".

e.31|10 Nº 6.311 v.13|11|68

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 94

Fíjase el día 14 de noviembre de 1968, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 94 "para la adquisición de Capotes, para el Personal Superior y Subalterno; Uniforme Diario Nº 1, de invierno (masculino), para Personal Superior; Suboficiales y Sargentos 1º y Subalterno (Sargentos hasta Agentes), con destino a la División Abastecimientos, Sección Almacenes".

e.28|10 Nº 6.202 v.7|11|68

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Dpto. de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 20 68
Expediente Nº 13.280|68

Llámase a licitación pública por el término de ocho días hábiles a partir del 28|10|11 para resolver la adquisición de: Material vario para impresión (papel, cartulina, cartón, etc.), con destino a Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles, de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 14 de noviembre de 1968, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1968.

e.28|10-Nº 6.203-v.7|11|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Abastecimiento
DIRECCION COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 19|68.
Expediente Nº 20317|I|67.

Llámase a licitación pública por el término de ocho días hábiles a partir del 25|10|68, para resolver la adquisición de: Material para educación física (pelotas para cesto, voleibol, básquetbol, fútbol, pelotas de goma, sogas varias, colchonetas, cajones de salto, bancos suecos, redes para voleibol, etc.).

Con destino a: Escuelas de doble escolaridad dependientes del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 13 de noviembre de 1968, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1968. — Carlos Alberto Matteo, Director General de Administración.

e. 25|10 Nº 6173 v. 6|11|68.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº veinte con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Mercedes 4002, asiento de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º.

Presupuesto Oficial: m$n. 5.616.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital, el día 18 de noviembre de 1968 a las 17 horas.

Los pliegos pueden consultarse, y adquirirse en la citada repartición los días hábiles, de 14,30 a 17,30 horas. — El costo de los mismos es de peso 3.000 m|n.

e.25|10 Nº 6.172 v.8|11|68

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 8|68

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un inmueble destinado a dependencias administrativas del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Apertura: 18 de noviembre de 1968. Hora: 18,00.

Superficie cubierta 1.100 a 1.500 m2.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General de Finanzas y Contabilidad (Dpto. de Contrataciones) de este Rectorado, Callao 660, 2º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e.29|10 Nº 6.272 v.8|11|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION DE OBRAS Y PLANEAMIENTO
(Distribución Preliminar de Fondos 1968)
LICITACION PUBLICA Nº 15|68

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: "Arreglo de Techos" - Facultad de Ciencias Naturales y Museo - Paseo del Bosque. — Presupuesto Oficial: m$n. 11.713.200. — Sistema: "Ajuste Alzado".

Apertura de propuestas: 22 de noviembre de 1968, a las 10 horas, en Dirección de Obras y Planeamiento, calle 48 - 116 y 117, La Plata. — Precio del pliego: m$n. 5.000.

Adquisición del pliego: Dirección General de Administración - Dpto. de Contrataciones - calle 7 Nº 776, La Plata.

e.28|10. — Nº 6.206 v.18|11|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 17
Expte. Nº CU 4.363|68

Llámase a licitación pública para la construcción de la obra "Edificio para Departamentos e Institutos": 12 de Octubre esq. Perú, Bahía Blanca.

Presupuesto oficial: $ 155.406.597.

Apertura de las propuestas: El 28 de diciembre de 1968, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

Costo del pliego: $ 30.000.

e.31|10 Nº 6.177 v.22|11|68

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 30|10|68.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Expte. Nº CU 3367 68
LICITACION PUBLICA Nº 18

Llámase a Licitación Pública para la construcción de la obra "Metalurgia y tratamientos térmicos, 2da. etapa, Avda. Alem 1253, Bahía Blanca.

Presupuesto oficial: $ 25.241.674.

Apertura de las propuestas: el 16 de diciembre de 1968 a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca. Costo del pliego: $ 15.000.

e.29|10 Nº 6.174 v.12|11|68

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 28|10|68.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 10
Expte. Nº CU 4443|68

Llámase a licitación pública para la Construcción de la obra "Monoblock y alojamiento y comedor estudiantil", calle Urquiza entre Córdoba y San Juan, Bahía Blanca.

Presupuesto oficial: $ 328.128.300.

Apertura de las propuestas: el 30 de diciembre de 1968, a las 12 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, B. Blanca.

Costo de pliego: $ 50.000.

e. 25|10 Nº 6176 v. 15|11|68.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 14
Expte. Nº S CU 4442|68

Llámase a licitación pública para la Construcción de la obra "Terminación grupo Avda. Alem"; Avda. Alem 1253, Bahía Blanca.

Presupuesto oficial: $ 147.356.000.

Apertura de las propuestas: el 30 de diciembre de 1968, a las 10 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, B. Blanca.

Costo de pliegos: $ 30.000.

e. 25|10 Nº 6178 v. 15|11|68.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
OBRAS DE LOCALIZACION
Licitación Pública Nº 15|68

Llámase a Licitación Pública Nº 15|68, para la ejecución de Obras Localización Universitaria - 2ª Etapa - con un presupuesto oficial de: $ 606.455.109,26 (Seiscientos seis millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento nueve pesos con veintiséis ctvs.) moneda nacional de curso legal.

La documentación cuyo precio de venta ha sido establecido en la suma de $ 30.000 (Treinta mil pesos) m|nacional, puede ser retirada del Departamento de Compras de la U.N.T. - Ayacucho 482, 2º piso.

Cualquier aclaración a los pliegos deberá solicitarse en la Dirección de Construcciones Universitarias - Ayacucho 471, San Miguel de Tucumán.

El acto de apertura tendrá lugar en el Salón del Consejo de la Universidad, Ayacucho 482, el día 2 de diciembre de 1968, a las 18,30 horas y las ofertas deberán ser presentadas en el Departamento de Compras de la Universidad Nacional de Tucumán. — Director General de Administración - Universidad Nacional de Tucumán.

e.28|10 Nº 6.207 v.18|11|68

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 55

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles, a partir del día 31 de octubre de 1968, para resolver la adquisición de máquinas de escribir, de calcular eléctricas y de sumar manual, con destino a diversas Dependencias y Establecimientos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 1968, a las 15.20 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.31|10 Nº 6.313 v.4|11|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 54

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles, a partir del día 31 de octubre de 1968, para resolver la adquisición de bancos escolares, con destino a Administración Nacional de Educación Media y Superior.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 1968, a las 14.40 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.31|10 Nº 6.312 v.4|11|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 72|968

Llámase a licitación pública para adquirir: "Dos máquinas de soldar bolsas de polietileno".

Las propuestas serán recibidas hasta el 7 de noviembre de 1968, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1968. — Dirección General de Administración.

e.31|10 Nº 6.331 v.4|11|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 71|968

Llámase a licitación pública para adquirir: "Buzones".

Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de noviembre de 1968, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1968. — Dirección General de Administración.

e.31|10 Nº 6.332 v.4|11|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 65|968

Llámase a licitación pública para adquirir: Crucetas y postes de madera, bulones de acero, barras para anclas de acero, etc.

Las propuestas serán recibidas hasta el 21 de noviembre de 1968, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D.G.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares y especificaciones provisorias de compra, concurrir a la citada oficina cualquier días hábil de 11 a 18 horas, y a los Distritos 10º (Santiago del Estero), y 14º (Posadas), 18º (Salta) y en las Oficinas de Correos de las Provincias del Chaco y Formosa.

Los planos respectivos podrán adquirirse en Licitaciones (DGA), en el horario de 12 a 15.30 y en las Cabeceras de los Distritos mencionados, al precio de m$n. 45 cada uno. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1968.

e.31|10 Nº 6.333 v.4|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 100 DGTc. hasta el 18 de noviembre de 1968 a las 19,00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos destinados a la "Conversión a banda lateral única del sistema correspondiente al Servicio Móvil Marítimo, Fluvial o Lacustre existente en Posadas, Puerto San Julián, Puerto Santa Cruz, Puerto Deseado, Río Grande, Comodoro Rivadavia, Río Gallegos, Ushuaia, Trelew, Mar del Plata, Santa Fe y San Carlos de Bariloche y conversión al Servicio Radiotelefónico de Reducida Potencia en Mar del Plata y Buenos Aires y Servicio Radioeléctrico Rural de Trelew, Telsen y Paso de Indios.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 1.839.509.750.
Valor del Pliego: $ 30.000.

e.29|10 Nº 6.249 v.7|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 161 DGTc., hasta el 8 de noviembre de 1968 a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de "Construcción de cerco de protección" en la Planta Transmisora General Pacheco (Pcia. de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 1.220.000.
Valor del Pliego: $ 500.

e.28|10 Nº 6.216 v.4|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 167 DGTc. hasta el 8 de noviembre de 1968 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado tipo compacto, en las salas de equipos TOR y TONO en el Centro de Operación Salta (Dto. 18º).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 550.000.
Valor del Pliego: $ 500.

e.28|10 Nº 6.214 v.4|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nro. 109 DGTc. hasta el 26 de noviembre de 1968, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos del edificio para Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de "Las Breñas" (Provincia del Chaco).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. — Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial ... $ 32.000.000.—
Valor del Pliego .... $ 4.000.—

e.25|10 Nº 6.181 v.8|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 94 DGTc. hasta el 12 de noviembre de 1968, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la modernización de la estación de control técnico emisiones Buenos Aires.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. — Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: .. $ 85.610.000.—
Valor del Pliego ...... „ 10.000.—

e.25|10 Nº 6.179 v.8|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nro. 110 DGTc. hasta el 26 de noviembre de 1968, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la ciudad de Leones (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicados. — Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial .. $ 22.000.000.—
Valor del Pliego ...... „ 4.000.—

e.25|10 Nº 6.180 v.8|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 117 DGTc., hasta el 19 de noviembre de 1968, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en la ciudad de "Maipú" (Provincia de Mendoza).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. — Para la adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 45.000.000. — Valor del Pliego: $ 5.000. — Alfredo Gurrea, Director General de Técnica (Int.).

e.17|10. — Nº 5.996 v.7|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 115 DGTc., hasta el 19 de noviembre de 1968, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones, para la localidad de Colón (Provincia de Entre Ríos).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. — Para la adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 50.000.000. — Valor del Pliego: $ 5.000. — Alfredo Gurrea, Director General de Técnica (Int.).

e.17|10. — Nº 5.997 v.7|11|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 4-P|69

15|11|68, a las 9.30 horas, por la provisión de Bolsas, Correas, Cinturón, etc.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario de atención, de 7.30 a 16.30 hs.

e.31|10 Nº 6.314 v.7|11|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 87-P|68

18|12|68, a las 9,30 horas. — Por la provisión, instalación y prueba de 44 sistemas de T.M. de 12 canales y 45 sistemas de T.M. de 3 canales, repetidores, filtros separadores de línea y equipos asociados en Centrales varias.

Monto estimado m$n. 479.188.548. — Valor del Pliego m$n. 5.000.

Pago: Av. Corrientes 707, piso 2º, Capital Federal, de 12 a 16 horas. (Ver Nota 1).

Pago y Retiro de Planos: Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 12,30 a 17,30 horas (Ver nota 2).

Nota 1: A partir del 4|11|68, será de 8 a 12 horas.

Nota 2: A partir del 4|11|68, será de 9 a 13 horas.

Informes: Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 9 a 18 horas, horario éste que a partir del 4|11|68, será de 7.30 a 16,30 horas.

e.30|10 Nº 6.280 v.14|11|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
LICITACION PUBLICA Nº 666
Expediente Nº 109.198|68

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de noviembre de 1968, a las 10, para la ejecución de la obra: "Edificio Biblioteca", en el Instituto de Fitotecnia, Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de Veintitrés millones novecientos setenta y siete mil novecientos pesos (m$n. 23.977.900) moneda nacional.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cinco mil pesos (m$n. 5.000) moneda nacional, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de doscientos treinta y nueve mil setecientos setenta y nueve pesos (m$n. 239.779) moneda nacional.

Ciriaco Juan Sarnelli - Director de Administración.

e.28|10 Nº 6.220 v.11|11|68

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
Servicio de Luchas Sanitarias
S E L S A

Llámase a Licitación Pública Nº 9|68, para el día 25 de noviembre de 1968, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de novecientos (900) animales bovinos, que respondan a las siguientes características: hasta 3 años de edad y de no menor de 300 kilogramos de peso, de una misma procedencia y raza dentro de cada lote que se ofrezca, marca líquida, nacidos y criados en establecimientos de reconocida mestización de la Provincia de Chubut.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados o el Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA), Servicio Administrativo Central - Diagonal Julio A. Roca 751 entrepiso, Capital Federal, y Encargado del Campo "Las Plumas", Sr. Lewis, Alvear 732, Esquel, Chubut, dentro del horario de 9 a 19 horas.

La apertura de ofertas se realizará en SELSA — Servicio Administrativo Central, Diagonal J. A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal.

Santos J. Romanato - Jefe de Suministros y Patrimonial.

e.28|10 Nº 6.221 v.4|11|68

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 4.931|68)

Llámase a Licitación Pública Nº 14|68, para el día 8 de noviembre de 1968, a las 17 horas, con el objeto de concretar la provisión de dos (2) automóviles nuevos, último modelo.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas.

En el mismo edificio, planta baja, División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.31|10 Nº 6.329 v.4|11|68

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4|68, para la contratación de un servicio de vigilancia y seguridad en la sede de la Delegación Buenos Aires — Unidades Portuarias y Puerto La Plata.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires — Dique II — Lado Este — Puerto Madero — Casilla de Correo 3490 — Capital.

Valor del pliego m$n. 3.000.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de noviembre del corriente año a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e.29|10 Nº 6.250 v.8|11|68

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 68-P|68 para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en oficinas centrales, instalaciones portuarias y silos subterraneos dependientes de esta Delegación, a prestarse durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1969. La apertura de propuestas se realizará el día 14 de noviembre de 1968 a las 17 horas en la Delegación Necochea, calle 59 Nº 2919, Necochea. Pliego de bases y condiciones en la misma y en Sede Central, Paseo Colón 367 — 3er. piso — Buenos Aires, valor de cada pliego m$n. 3.000.

Necochea, octubre 28 de 1968.

e.28|10 Nº 6.217 v.7|11|68

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 251.637|68

Llámase a Licitación Pública Nº 12|68, para la provisión de escritorios de madera y fórmica, sillas de polipropileno, etcétera.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de noviembre de 1968, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 5º piso, Buenos Aires.

e.31|10 Nº 6.315 v.4|11|68

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas impresas en papel transparente recalco y satinado. Apertura: 12|11|68, a las 15 horas, en la Gerencia Deptal. de Administración, Div. Compras. Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. Pliegos en la misma. Valor: m$n. 2.000.

e.31|10 Nº 6.316 v.4|11|68

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 19|68

Por la adquisición de cartulinas para el Sector Imprenta de esta Institución.

Pliegos de Condiciones: Podrán ser retirados concurriendo a la División Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º Piso, Of. 246, Capital.
Apertura: 19|11|68.
Hora: 14, en el lugar indicado precedentemente.
e.31|10 Nº 6.317 v.5|11|68

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 32|68, para la construcción de un salón de actos, con accesos, locales anexos y trabajos complementarios. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18. — La apertura tendrá lugar el 26 de noviembre de 1968, a las 16.
e.31|10 Nº 6.318 v.7|11|68

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 30|68, destinada a la provisión e instalación de un equipo sonoro para un salón de actos. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18 hs. La apertura tendrá lugar el 25 de noviembre de 1968, a las 16 hs.
e.30|10. Nº 6.283. v.6|11|68

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 31|68, destinada a la provisión y colocación de cortinados de voile y pana, en un salón de actos. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18 horas. La apertura tendrá lugar el 25 de noviembre de 1968, a las 17 hs.
e.30|10. Nº 6.284. v.6|11|68

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 26|68, para la provisión de 500 metros de tripe cortado, de 1 metro de ancho y 10 mm. de espesor aproximadamente.
Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, de 12 a 18. La apertura tendrá lugar el 22 de noviembre de 1968, a las 17.
e.29|10 Nº 6.252 v.5|11|68

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 22|68, para la provisión de veinte refrigeradores de agua, a botellón, sin conexiones, del tipo transportable. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18. a apertura tendá luga el 22 de noviembre de 1968, a las 16 hoas.
e.29|10 Nº 6.253 v.5|11|68

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un equipo para personalizar documentos. — Apertura: 27|11|68, a las 14 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración —Div. Compras— Bmé. Mitre 326, 3er. piso. local 310, Capital. Pliegos en la misma. — Valor: m$n. 5.000.
e.25|10 Nº 6.185 v.6|11|68

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 170 máquinas de contabilidad. — Apertura: 22|11|68, a las 14 hs., en la Gerencia Deptal. de Administración. — Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. P. - Local 310, Capital. — Pliegos en la misma. Valor m$n. 10.000.
e.24|10 Nº 6.166 v.5|11|68

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para reparaciones generales, pintura, electricidad y sanitarios en el edificio de la sucursal Sastre (S. Fe).
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 27|11|68 a las 15 hs.
Retirar la documentación en la sucursal titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital.
Valor del pliego: m$n. 3.000.
e.21|10 Nº 6.078 v.4|11|68

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 18.526|68

Llámase a Licitación Pública Nº 25, el día 26 de noviembre de 1968 a las doce y treinta horas, por la contratación del servicio de refrigerio para el personal de este Instituto, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1969.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. . Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, octubre 25 de 1968, — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.29|10 Nº 6.186 v.8|11|68

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 28|10|68.

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:
8 de noviembre de 1968:
L. Pública Nº 142|68: hora 14.30. — Seccionadores tripolares. — Valor del pliego: $ 1.000.
L. Pública Nº 143|68: hora 15.30. — Transformadores de tensión trifásicos. — Valor del Pliego: $ 1.000.
La documentación puede ser consultada en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Los oferentes tienen la obligación de adquirir un juego completo de la documentación.
Apertura de propuestas, en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.
e.31|10 Nº 6.319 v.4|11|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:
7 de noviembre de 1968: L. Pública Nº 138|68: hora 15. Estructuras, crucetas y medias crucetas de hormigón. — Valor del pliego $ 1.000.—.
13 de noviembre de 1968: L. Pública Nº 139|68: Hora 15. Medidores monofásicos, medidores de energía activa, tetrafilares, trifásicos, etc. Valor del pliego $ 2.000.—.
20 de noviembre de 1968: L. Pública Nº 140|68: Hora 15. Camisa de cilindro, aros de compresión, bulón de biela para motor Nordberg, termómetros tipo industrial y repuestos para los mismos. Valor del pliego $ 1.000.
La documentación puede ser consultada en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, P. baja, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Los ofertantes tienen la obligación de adquirir un juego completo de la documentación. Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. baja, Cap. Federal.
e.25|10. Nº 6.191. v.6|11|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.425: Transporte cilindros e|Pto. Galván y|o Ptas. Bahía Blanca y Neuquén y|o Villa Regina y|o Zapala. — Apert.: 15|11|68, 10.30 horas.
7.429: Adq. etilenglicol. — Apertura: 6|12|68, 9.30 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170. de 7 a 14 horas.
e.29|10 Nº 6.258 v.8|11|68

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.377: Adq. probador medidores gas licuado. Apert. 4/11/68: 9 hs.
7.380: Envasado de cilindros de gas en Pta. San Lorenzo (Prov. Sta. Fe). Apert. 31/10/68: 10.30 hs.
7.384: Contratación servicio restaurante y limpieza Pta. Compresora en Bajo del Gualicho y Garayalde (Prov. Chubut). Apert. 31/10/68. 12.30 hs.
7.385: Arq. ropa cama. Apert. 8/11/68: 9 hs.
7.393: Contratación personal mecánico p/mantenimiento motocompresores en Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). Apert. 8/11/68: 10 hs.
7.395: Contratación servicio copias de planos. Apert. 4/11/68: 10.30 hs.
7.396: Limpieza general de edificios en Cap. Fed. Apert. 31/10/68: 12 hs.
7.400: Contratación vehículos livianos en Comodoro Rivadavia. Apert. 8/11/68: 11 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e.22|10-Nº 6.107-v.5|11|68

Nota: Se publica entre estas fechas, en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 10 al 21|10|68.

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

7.422: Instalación equipos de bombeo, para agua cincendio de tanques refrigerados en Pta. Dock Sud. — Apert.: 6|11|68, 8.30 hs. — Valor pesos moneda nacional 2.000.
Retirar pliegos Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e.25|10 Nº 6.190 v.6|11|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
LICITACION PUBLICA

566|68 — Equipos de comunicaciones. Fecha de apertura, para el día 27 de noviembre de 1968, a las 11 hs.
Precio del Pliego: m$n. 5.000.
Ventas: Sede Central (Av. R. S. Peña 777, Oficina Copia de Planos, 7º piso), Capital Federal.
Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal.
e.31|10 Nº 6.328 v.15|11|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION

535|68. — Cubiertas. — Fecha de apertura para el día 13 de noviembre de 1968, a las 12 hs.
Precio del Pliego: m$n. 5.000.
538|68. — Cable bipolar plástico. — Fecha de apertura para el día 26 de noviembre de 1968, a las 11 hs.
Precio del pliego: m$n. 5.000.
Ventas: Sede Central (Av. R. S. Peña 777, Capital Federal), Oficina Copia de Planos, 7º piso).
Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, Planta baja), Capital Federal.
e.25|10 Nº 6.188 v.8|11|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Licitaciones Públicas

533|68. — Catalizador sílica alúmina. — Fecha de apertura para el día 29 de noviembre de 1968, simultáneamente en Houston-Texas (EE.UU), coincidentemente a las 12 horas, argentina.
539|68. — Trabajos de limpieza, reparación y calibrado de tanques subterráneos para almacenamientos de naftas, kerosene y gas oil de bocas de expendio de combustibles en Estaciones de servicios, garajes y vía Públicas.
Fecha de apertura para el día 19 de noviembre de 1968, a las 11 hs.
Precio del Pliego: m$n. 10.000.
Ventas: Sede Central, Av. R. S. Peña 777. (Oficina Copia de Planos, 7º piso), Capital Federal.
Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, Planta baja) y oficina en Houston.
e.25|10 Nº 6.187 v.8|11|68

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Cal natural aérea hidratada en polvo. Expediente: 44.748|1968. — Apertura: 7|11|1968, a las 10, en el distrito Rosario (Santa Fe), calle Salta Nº 1451. — Pliegos: en dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital Federal).
e.31|10 Nº 6.224 v.4|11|68

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28 y 29|10|68.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 11.358|1968.

Piezas especiales de hierro fundido tipificadas, con provisión de modelos. — 22|11|1968, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Buenos Aires).
Depósito de garantía: Por cada partida que se cotice, 1 o|o del importe establecido en el presupuesto oficial para la misma.
e 30|10 Nº 6.289 v.12|11|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 7.846-LP-1968

Construcción en la ciudad de Mendoza, del Establecimiento de Potabilización "Río Mendoza", obra que cuenta con la cooperación financiera del Banco Interamericano de Desarrollo y que se lleva a cabo dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso.
Apertura: 20|12|1968 a las 15 y 30 en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Mendoza. Depósito de garantía: $ 7.071.169 m|n
e.15|10-Nº 5.920-v.6|11|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Construcción acueducto para el suministro de agua potable a las localidades de San Marcos Sud, Leones, Marcos Juárez y General Roca de la Provincia de Córdoba. — Expediente: 46.424-LP-1968. — Apertura 17|12|1968, a las 15 y 30, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal — Pliegos: en dicho lugar, en el distrito Córdoba, y en la Dirección Provincial de Hidráulica, calle Corrientes 255, Córdoba. - Depósito de garantía: $ 9.674.600 m|n.
e.17|10 Nº 6.005 v.7|11|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase hasta el día 28 de noviembre de 1968, a las 15 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 4770, programada para la construcción de 328 m. de tablestacado metálico de contención, anclado por medio de tensores y pantallas de hormigón armado y cinco bases para apoyo de torres de la futura Galería de Embarque de Cereales en el lado S.E, y cabecera del Espigón 5, ubicado entre las actuales Dársenas de Cabotaje Ultramar, del Puerto de San Pedro Provincia de Buenos Aires.
El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, al precio de $ 3.000 m|n.
Presupuesto Oficial: $ 151.500.000 m|n. — Depósito de Garantía de Oferta a constituir: $ 1.515.000 m|n.
Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.
e.29|10 Nº 6.260 v.12|11|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública número 4.780 hasta el día 29 de noviembre de 1968, a las 15 horas, para la construcción de dos cargaderos de hormigón armado; construcción y fondeo de siete colchones de fajina; construcción e hinca de 49 metros de tablestacado de hormigón armado y provisión y relleno de tierra, en el puerto de Bella Vista, provincia de Corrientes.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, al precio de pesos 3.200 m|n.
Presupuesto oficial: $ 27.200.000 m|n. Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 272.000 m|n.
Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingº Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.
e.21|10 Nº 6.058 v.4|11|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 1310 hasta el día 7 de noviembre de 1968, a las 14 horas. — Para la contratación por "Ajuste Alzado" de reparación de instalación de calefacción.
Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 21º.
Valor del Pliego: m$n. 300.
e.31|10 Nº 6.320 v.4.11|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 849-0, hasta el día 5 de diciembre de 1968, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la ejecución de las instalaciones eléctricas en el edificio de la Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, en la ciudad de Resistencia. — Presupuesto Oficial: pesos 56.000.000,00 m|n. — Importe de la garantía: $ 560.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Nordeste, Avda. 3 de Abril número 998, Corrientes, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: pesos 4.000,00 m|n. — Pago de la misma para Capital Federal, Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.31|10 Nº 6.321 v.22|11|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 848-O., hasta el día 26 de noviembre de 1968 a las 17 horas para contratar, por "ajuste alzado", la construcción del edificio destinado a la Delegación de la Dirección General Impositiva en Pilar, Provincia de Buenos Aires Presupuesto oficial: $ 47.000.000 m|n. Importe de la

garantía: $ 470.000 m$n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 16, Capital Federal. Precio documentación: $ 3.500 m$n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.18|10-Nº 6.034-v.8|11|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.397, para la adquisición de libros y útiles para oficina. — $ 4.450.000. — Presentación propuestas: 7 de noviembre, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.31|10 Nº 6.322 v.4|11|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 12.486|22º|66)

Llámase a licitación pública para la ejecución de Movimiento de 80.800 m3. de suelo entre Km. 28.000 y 35.905 de la R. 90, Tr.: El Colorado-Fortín Solari, en la Pcia. de Formosa. — $ 11.877.600. — Depósito de garantía: $ 118.776. — Presentación propuestas: 21 de noviembre, .. las ' hs., en la sede del 22º Distrito, calle Saavedra 115, Formosa, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la División [illegible]itaciones y Contrato . Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. — Precio pliego: $ 1.000.
e 30|10 Nº 6 291 v.21|11|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 18, tr.: Arroyo Sandoval-San Salvador (repavimentación), en la provincia de Entre Ríos. — $ 380.791.930. — Depósito de garantía: $ 3.807.919. (Expediente: 9686-17º-68). — 2º llamado. — Presentación propuestas: 27 de noviembre a las 15 en la Sala de Licitaciones. Avda Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Importante: El proponente estará obligado a cotizar como Alternativa el precio unitario para la ejecución del tratamiento bituminoso utilizando emulsión catiónica, según se prevé en el proyecto.
e.24|10 Nº 6.147 v.19|11|68

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 28|10|68.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 27.576 m3. de agregado pétreo (ripio) para refuerzo de calzada, 2.206 m3. de suelo cohesivo y 1.379 m3. de agregado pétreo graduado para sellado para los trabajos de estabilización y sellado asfáltico a ejecutarse en la R 40 Sud. Tr.: Chihuido-El Manzano, Sec. km. 362-377,3 y km. 395-418 en la Prov. de Mendoza. $ 14.352.850. Depósito de garantía: $ 143.528. Expte.: 3885-4º-1968. Presentación propuestas: 20 de noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.28|10 Nº 6.088 v.18|11|68

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 22 al 25|10|68.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte: 4.027-4º-1968)

Llámase a licitación pública para la provisión de 97.920 m3 de ripio para la construcción de base estabilizada sobre la calzada existente, y de material pétreo graduado para la ejecución de un sellado bituminoso, incluido zarandeo, carga, transporte y descarga, a ejecutarse en la R. 143, tr: Lte. La Pampa, Carmensa. Sec. km. 453-559 en la provincia de Mendoza, $ 126.184.200. Depósito de garantía: $ 1.261.842.

Presentación propuestas: 15 de noviembre, a las 11, en la sede del 4to Distrito. Belgrano 347 (Mendoza) donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del Distrito o en la División Licitaciones y Contratos. Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. Precio pliego: $ 5.000 m$n.
e.16|10 Nº 5.966 v.6|11|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. Nº 12.170-4º-68)

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 7, tr.: Desaguadero, La Paz. Sec. Km. 901, 6-918. (ob. bás y pavim.: en la provincia de Mendoza, $ 379.865.651. Depósito de garantía: $ 3.798.657.

Presentación propuestas: 28 de noviembre a las 15,30, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

IMPORTANTE: El proponente estará obligado a cotizar como alternativa, el precio unitario para el ítem Impermeabilización con "material bituminoso", utilizando cemento asfáltico, según se prevé en el proyecto.
e.24|10 Nº 6.148 v.14|11|68

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Arrendamiento Dique Flotante

Llámase a Concurso Público Nº 76|68, con apertura el día 10 de diciembre de 1968, a las 17 horas, en Suministros (Compras) de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal para la concesión en arrendamiento por el término de diez (10) años de un dique flotante de hormigón armado de 141,60 m. de longitud total. Retiro de pliegos, al precio de m$n. 1.000 en la dirección nombrada, de lunes a viernes, de 12,30 a 17,30 hs.
e.30|10 Nº 6.293 v.12|11|68

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 85|68, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 28 de noviembre de 1968, a las 17 horas, para la adquisición de 20.000 "pallets" (plataformas para estibaje) construidos en madera. Retiro de pliegos, al precio de m$n. 1.000 en la dirección nombrada de lunes a viernes de 12,30 a 17,30 horas y en las Administraciones Portuarias de Rosario, Corrientes, Bahía Blanca y Comodoro Rivadavia.
e. 24|10 Nº 6149 v. 5|11|68

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342, Buenos Aires

Licitación Pública Nº 3543|68. — Apertura: 18|11|68, a las 11,05. — Provisión y colocación de un aparejo eléctrico de tres toneladas.

Presupuesto oficial: Un millón quinientos mil pesos. — Valor del pliego: m$n. 1.500.

Licitación Pública Nº 3.843|68. — Apertura: 18|11|68, a las 11,15 horas.

Remodelación de la Estación Primera Junta, Línea "A". — Presupuesto Oficial: Cinco millones ochocientos mil pesos. — Valor del pliego: m$n. 2.000.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas.
e.31|10 Nº 6.330 v.5|11|68

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342, Buenos Aires

Licitación Pública Nº 3820|68. Apertura. 15|11|68, a las 11 horas. Renovación del sistema de señales y de las comunicaciones conexas — Línea "A" — Presupuesto oficial: Cuatrocientos setenta y seis millones de pesos moneda nacional (m$n. 476.000.000.—). Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas. Valor del pliego: m$n. 2.000.—.
e.25|10. Nº 6.199. v.5|11|68

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342. Buenos Aires

Licitación Pública Nº 3.822|68. — Apertura: 21|11|68, a las 11 horas.

Provisión e instalación de dos escaleras rodantes a la intemperie en la Estación José María Moreno, Acceso Sudoeste, de la Línea "A" de Subterráneos.

Presupuesto oficial: Treinta y seis millones de pesos (m$n. 36.000.000).

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

Valor del pliego: Dos mil pesos (m$n 2.000).
e.23|10 Nº 6.134 v.6|11|68

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342. Buenos Aires

Licitación pública Nº 3.840|68. — Apertura: 21|11|68, a las 11.10 horas.

Remodelación parcial del Taller Rancagua.

Presupuesto oficial: Cuarenta y tres millones trescientos mil pesos moneda nacional (m$n 43.300.000).

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

Valor del pliego: Tres mil pesos moneda nacional (m$n. 3.000).
e.23|10 Nº 6.135 v.13|11|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 0.68|39, 6 de diciembre de 1968, a las 13 horas. Ramal Bragado-Colonia Alvear. Mejoramiento vía única de km. 475 a km. 490.

Presupuesto Oficial m$n. 29.812.272.
Precio Pliegos m$n. 3.000.
Informes y Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2do. piso.
e.30|10 Nº 6.295 v.14|11|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 0.68|38, 5 de diciembre de 1968, a las 13 horas. Ramal Bragado-Colonia Alvear. Estaciones Lincoln y Colonia Alvear. Renovación y mejoramiento de vías y cambios en playa.

Presupuesto Oficial m$n. 13.873.670.
Precio Pliegos m$n. 2.000.
Informes y Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2do. piso.
e.30|10 Nº 6.294 v.14|11|68

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licit. Nº 1285 C. Descripción: Elásticos helicoidales para bogies. En total: 1225 Pzas. Apertura: día 20-11-68. Hora: 14. Precio del Pliego: $ 500.

Retiro Pliegos: Almacenes Lacroze, oficina Mesa de Entradas, 5to. piso, Est. Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles de 12,30 a 16,30 hs. (T. E. 55-9218) o Almacenes Paraná de 8 a 11 horas.
e.30|10 Nº 6.296 v.6|11|68

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licit. Nº 1283-C. Descripción: Cables varios conductores con vaina de polychcroprene. Vicantidades. Apertura: día 5-12-68. Hora: 14. Precio del Pliego: $ 800.

Licit. Nº 1284-C. Descripción: Provisión e instalación de equipos para telecomandar las subestaciones rectificadoras. Apertura: día 5-12-68. Hora: 15. Precio del Pliego: $ 2.000.

Licit. Nº 1286-C. Descripción: Elásticos elípticos completos. Pza. 80. Resortes helicoidales p/vagones. Pza. 320. Apertura: día 5-12-68. Hora: 16. Precio del Pliego: $ 1.000.

Retiro Pliegos: Almacenes Lacroze, Oficina Mesa de Entradas, 5to. piso, Est. Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles de 12,30 a 16.30 hs. (T. E. 55-9218) o Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas.
e.30|10 Nº 6.297 v.14|11|68

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1278-C: Descripción: Ruedas de acero laminado p/coches motores y remolcados. 300 Pzas. (Se aceptan ofertas de importación Apertura: Día 21-11-68, hora 14; Precio del pliego $ 1.500.

Nº 1279-C: Fabricación de ruedas de acero colado p/vagones de 35 tn. (El FC entregará chatarra p/construir las ruedas) Pza. 416; 21-11-68; 15; $ 2.000.

Nº 1280-C: Construcción Galpón de alistamiento en Est. Pereyra (Presupuesto Oficial $ 136.287.239 m/n.); 21-11-68; 16; $ 5.000.

Nº 1281-C: Zapatas de freno; composición no metálica. s/muestra. Pza 3.000; 21-11-68; 17; $ 1.000.

Priv. Nº 6821: Limpieza zona de vía y corte de pastos; 22-11-68; 14 $ 1.000.

Nº 1282-C: Grúas autotransportadoras, capacidad máxima 6 ton motor a explosión. (Se aceptan ofertas de importación): 22-11-68: 16; $ 1.000.

Retiro pliegos: Almacenes Lacroze, de 12.30 a 16.30 horas. en Mesa de Entradas, Depto. Almacenes, 5º piso, Capital, o Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas.
e.21|10 Nº 6.060 v.4|11|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 0. 68|41. — 10 de diciembre de 1968, a las 13 horas. — Ramal Pehuajó-Tres Lomas. — Mejoramiento de Vía Unica de Km. 390.000 a Km. 410.000.

Presupuesto Oficial: m$n. 39.636.704.
Precio Pliegos m$n. 3.000.
Informes y Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2do. piso.
e.31|10 Nº 6.323 v.15|11|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Bmé. Mitre 2977 - Capital Federal
Expte. M. 68/409

Llama a licitación "Pública" para la provisión de: Elásticos de goma tipo "Spencer" y arandelas de división. Apertura. 26|11|68; hora 16. Precio del pliego: m$n. 1.500.

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos. Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.21|10 Nº 6.074 v.4|11|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Bmé. Mitre 2977 - Capital Federal
Llama a licitación para la provisión de:

Licitación Pública Nº M. 68/450; Descripción: Adquisición vestuario temporada de verano; Apertura: día 26|11|68, hora 14; Pliegos Esp. o Dibujos. $ 2.500.

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 16 horas.
e.21|10 Nº 6.075 v.4|11|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitación Nº O.C. 48/68 Ax. 15. Descripción: Bulones, arandelas grover y tirafondos para vía: Apertura, día y hora, 26-11-68, 13 hs.: Precio pliego pesos 1.000.

Nº O.C. 36/68 Ax 2. Alambres varios: 26-11-68, 14 hs ; $ 1.000.

Nº O.C. 63/68 Ax. 14. Antiebullicivo y Compuesto Unico; 26-11-68, 17 hs.; $ 1.000.

Nº O.C. 16/68 Ax. 3. Lonas varias: 27-11-68, 13 hs.; $ 1.000.

Nº O.C. 35/68 Ax. 8 Material p/soldadura aluminotérmica: 27-11-68. 14 hs.; $ 1.000.

Nº O.C. 29/68 Ax. 7. Correas planas p/generadores; 27-11-68, 15 hs.: $ 1.000.

Consulta y retiro de pliegos en la Of. de Licitaciones, local Nº 35, planta baja de Avda Maipú Nº 4, Capital Federal. — La Administración.
e.21|10 Nº 6.077 v.4|11|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº 66|68, Ax. 24: Discos embrague CC. M. Ganz Mavag. — Apertura: 19|11|68, 18 hs. — Precio pliego: $ 1.000.

Licitación Nº 34|68 Ax 4: Herramientas varias. — Apertura: 3|12|68, 12,30 hs. — Precio pliego: $ 1.500

Licitación Nº 22|68 Ax. 3: Caños de cobre arsenioso. — Apertura: 3|12|68, hs. — Precio pliego $ 2.000.

Licitación Nº 37 68: Ruedas para zorras. — Apertura: 3|12|68, 14 hs. — Precio pliego: $ 1.500.

Licitación Nº 5|68 Ax. 4: Barnices, masillas y pinturas Vs. — Apertura: 3|12|68, 15 hs. — Precio pliego: $ 2 000.

Licitación Nº 6|68 Ax. 4. Pernos y Colleras de enganche. — Apertura: 3|12|68, 16 hs. — Precio pliego: $ 1.500.

Licitación Nº 12 68 Ax. 6: Caños de acero, plomo, etc. — Apertura: 3|12|68, 17 hs. — Precio pliego: 2.000.

Licitación Nº 86|68 Ax. 18: Cojinetes biela y bancada Lcs. Universal. — Apertura: 4|12|68, 13 hs. — Precio pliego: $ [illegible]0.

Licitación Nº 100|68 Ax. 1: Fumigación aérea zona de vía. — Apertura: 4|12|68, 14 hs — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 8|68 Ax. 24: Alambres y conductores de cobre. — Apertura: 4|12|68, 15 hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 2|68 Ax. 5: Bulones de acero con tuerca. Apertura: 4|12|68, 16 hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 24|68 Ax. 4: Estopa mezcla algodón y lana, para caja de engrase. — Apertura: 4|12|68, 17 hs. — Precio pliego: $ 1.500.

Licitación Nº 39|68 Ax. 87: Madera aserrad pino Brasil y Paraná. — Apertura: 4|12|68, 18 hs. — Precio pliego: $ 1.000

Consulta y retiro de pliegos, en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.
e.28|10 Nº 6.2[illegible] v.11|11|68

FERROCARRIL GRAL SAN MARTIN

Licitación pública Nº 337|68: Contratación de servicios post ferroviarios. — Apertura: 20|11|68, a las 14 horas. — Valor del pliego: $ 500.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. piso (Of. 230 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.
e.29|1. Nº 6.261 v.5|11|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación pública Nº 334 68 — Mamelucos de brin. — Apertura: 27|11|1968, a las 14 horas. Valor del pliego, $ 1.000.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do piso (Of. 230 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.
e.23|10 Nº 6.136 v.6|11|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 330|68. Escobilla de carbón electro grafítico. Apertura: 2|12|68 a las 14,00 horas, valor del pliego $ 1.900.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. piso (Of. 230 y 226), Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas.
e.25|10 Nº 6.196 v.8|11|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitación pública Nº 620|68, apertura 25|10|68, 13 horas, adquisición de 4.500 mangas de goma y tela, se prorroga su vencimiento hasta el 15|11|68, a las 14 horas, además se hace notar que el plano NEFA 710 3, ha sido reemplazado por el NEFA 710|4.
e. 23|10 Nº 6131 v. 6|11|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones Públicas Nº 632|68, apertura 29|11|68, 14.30 hs., adquisición de 4799 repuestos para acondicionamiento de aire en coches. Nº 633|68, apertura 29|11|68, 15,30 hs., servicio de limpieza y recolección de basura en playas sector Urbano Buenos Aires. Consulta y retiro de pliegos, en Tesorería Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía 1302, planta baja, Of. 11 o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwrigth y Avda. Corrientes, dentro del siguiente horario: lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 12 a 15 hs., en Rosario de 8 a 12 horas.

e.25|10 Nº 6.193 v.8|11|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Almacenes

Licitación Pública Nº 626|68, apertura 18|11|68, 14,30 hs., renovación vías entre cabinas 12 y 9. Se comunica que en hoja Nº 17, ítem 3 "Armado de vía", inciso f), el precio unitario por cambio es de pesos 610.000, siendo su importe total pesos 1.220.000 y no $ 110.000 por número y $ 220.000 el importe total; en el inciso g) del mismo ítem se repite el error anterior, siendo el precio por número $ 610.000 y el importe total $ 2.440.000 y no $ 110.000 y 440.000 respectivamente. De acuerdo a esta corrección el importe total del Presupuesto Oficial es de pesos 48.562.070 y no $ 45.562.070.

e.25|10-Nº 6.194 v.8|11|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Almacenes

Licitaciones Públicas: Nº 626/68, apertura 18|11|68, 14,30 hs., renovación vías entre Cabines 12 y 9. Nº 627/68, apertura 22|11|68, 13 hs., adquisición de 858 correas en "V" dentadas.

Consulta y retiro de pliegos, en Tesorería Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía 1302, planta baja, of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwrigth y Avda. Corrientes, dentro del siguiente horario: lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 12 a 15 hs., en Rosario, de 8 a 12 hs.

e.21|10 Nº 6.061 v.4|11|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones Públicas: Nº 628|68, apertura 25|11|68, 13 hs., descarga de carbón en el Puerto de Buenos Aires. — Nº 629|68, apertura 29|11|68, 13 hs., limpieza de coches y furgones en Estaciones Retiro y San Martín. — Nº 630|68, apertura 14|11|68, 15 hs., limpieza integral Estación Retiro. — Nº 631|68, apertura 25|11|68, 14 hs., desratización, desinfección y desinsectación en la línea del Ferrocarril General Mitre. — Consulta y retiro de pliegos, en Tesorería Buenos Aires. Avda. Ramos Mejía 1302, planta baja, Of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwrigth y Avda. Corrientes, dentro del siguiente horario. Lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 12 a 15 hs., en Rosario de 8 a 12 hs.

e.23|10 Nº 6.122 v.6|11|68

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a licitación pública:

Por la adquisición de mobiliario para oficinas. Día 15|11|68; Apertura hora 11; Precio del pliego $ 1.500.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y/o adquirirse en la Oficina Administrativa, planta baja de la Gerencia de Ingeniería Administrativa, Salta 1929, Capital Federal, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en el mismo lugar de adquisición de los pliegos de condiciones, los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, hasta el día y hora fijados para el acto de apertura de la licitación.

e.21|10 Nº 6.073 v.4|11|68

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
T. E.: 771-3373

LICITACIONES PUBLICAS

6|XI|68. — Nº 228|68, a las 10,45 hs., por Perforadora a Columna de pie. — 6|XI|68. — Nº 229|68, a las 11,15 hs., por Máquina dobladora pestañadora. — 6|11|68. — Nº 230|68, a las 11,30 hs., por Máquina rectificadora afiladora Universal. — 6|XI|68. — Nº 231|68, a las 15,45 hs., por Elementos para taller de Afilado (puntos giratorios-jgos. de pinzas-platos magnéticos-finitores). — 7|XI|68. — Nº 232|68, a las 10.15 hs., por Caudalímetros registradores integradores. — 8|XI|68. — Nº 233|68, a las 11 hs., por Grúa móvil (capacidad 4 a 8 Tn. Autoelevador (Cap. de carga 4.000 Kg. nominales). — Tractor (de 40|45 HP.). — 8|XI|68. — Nº 234|68, a las 11,30 hs., por Autoelevador para levar cargas hasta 1.500 Kgs.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.

El Director General.

e.31|10 Nº 6.264 v.4|11|68

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29 y 30|10|68.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 771-3373

Llámase a Licitación Pública Nº 222|68 para el día 3 de diciembre de 1968, a las 10 hs., por la provisión de bloques (cakes) y Cilindros (billets) de cobre.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.23|10 Nº 6.127 v.4|11|68

I. M. E.
INDUSTRIAS MECANICAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública número 9-0242 por la provisión de: c|u. 31.910 llantas y discos para vehículos Rastrojeros Diesel.

Apertura: 15 de noviembre de 1968, a las 8 horas.

Valor del Pliego: m$n. 5.000.

Informes y ventas de pliegos: Dpto. Compras, Avda. Fuerza Aérea Argentina km. 5 1|2, Córdoba. Avda. Mitre 575, 5º piso, Rosario. San José 317, Buenos Aires.

e.30|10 Nº 6.310 v.12|11|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Av. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89116
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 1/68, para el día 11 de noviembre de 1968, a las 12 horas, para la venta de máquinas usadas y partes de máquinas. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar; a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires; o Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365, 2º piso, Rosario. — Lugar de apertura: Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. Matheu".

e. 30|10 Nº 6.299 v. 4|11|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Avda. Belgrano 450 - Salta
Licitación Pública Nº 11|68

Llámase a Licitación Pública Nº 11|68 a realizarse el día 25 de noviembre de 1968, a horas 12, por la reparación integral de un cable carril, con destino al Establecimiento Azufrero Salta —Estación Caipe km. 1626— F.C.G.B., Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta. Valor del pliego m$n. 30.—.

e.28|10 Nº 6.228 v.11|11|68

Comando en Jefe del Ejército

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
VENTA DE AUTOMOTORES

Llámase a Licitación Pública Nº 2/68, para la venta de:

2 Automóviles Chevrolet, modelo 1959.
2 Automómiles Mercedes Benz, modelo 1953.
2 Automóviles Ford, modelo 1946.
1 Automóvil Chevrolet, modelo 1946.
1 Ambulancia Mercedes Benz, modelo 1953.
1 Ambulancia Chevrolet, modelo 1955.
1 Camioneta Mercedes Benz, modelo 1953.

Apertura: 6 de noviembre de 1968, a las 11 horas en Paso 547, piso 2º, Contrataciones, Buenos Aires. Los Pliegos de Condiciones podrán retirarse sin cargo en la dirección arriba mencionada dentro del horario de 7 a 13.30 horas, de lunes a viernes. Exhibición de los automotores: Policlínica Central, Rivadavia 4283, Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 18 horas, sábados de 8 a 12 horas. — Luis María Miró, Coronel, Presidente Comisión Adjudicaciones. I. O. S. E.

e.18|10-Nº 6.072-v.8|11|68

Comando en Jefe de la Armada

COMANDO DE INGENIEROS
Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 48. — Apertura: 6 de noviembre de 1968. — Hora: 9.45. — Lugar: Azopardo 250, Capital. — Destino: Residencia para suboficiales (1ra. Etapa) V. Martelli, Pcia. Bs. Aires.

Mano de obra y herramientas trabajos albañilería y Afines.

Precio del Legajo: $ 500.

Venta Legajos: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 9º piso, Azopardo 250, Capital.

e.31|10 Nº 6.324 v.4|11|68

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-23.400 c.v.|68

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 18 de noviembre de 1968, a las 10 horas, para contratar la provisión de transceptores en VHF, transceptores en B.L.U., provisión e instalación de torresimástiles, triangulares, instrumentos de medición, (1) un receptor de VHF (FM), antenas colineales, cable coaxil, conectores para cobre coaxil, receptores portátiles tipo Trans-Oceanic para broadcasting, (1) Un grupo electrógeno.

e.29|10 Nº 6.266 v.8|11|68

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-22316 c.v.|68

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el día 19 de noviembre de 1968, a las 10 horas, para contratar la provisión de (2) dos motores diesel marinos de (6) seis cilindros, (2) dos lanchas veloz, plásticas, con motor ciclo Otto y (2) motores marinos diesel de 16 cilindros. — Apertura de las ofertas, Capital Federal. — Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, retirar dentro del horario de 8.30 a 12 30 horas.

e.29|10 Nº 6.267 v.8|11|68

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|68 para la provisión de Líneas de eje, hélices, cajas reductoras, acoplamientos y frenos neumáticos, destinados a un buque B.D.T. en construcción en el Astillero Río Santiago, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas agregadas al Pliego de Condiciones correspondiente.

Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1968, a 11 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 5.000.

e.29|10 Nº 6.268 v.8|11|68

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública día 6 de noviembre de 1968, a 11 horas, ejecución obra "Reemplazo de Claraboyas en Naves de la Capilla" Vicariato Castrense, Capital Federal.

Presupuesto oficial $ 785.430 m|n.

Precio del legajo $ 500 m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e.28|10 Nº 6.241 v.4|11|68

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 19 de noviembre de 1968, a 11,00 horas, ejecución obra "Edificio Enfermería". — Trelew.

Presupuesto oficial: $ 74.710.246 m|n.
Garantía de licitación: $ 747.102 m|n.
Precio del legajo: $ 9.000 m|n.
Consulta de pliegos: Base Aeronaval Trelew.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 6152 v. 14|11|68.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

DIVISION CONTABILIDAD
SECCION CONTRATACIONES
Expediente Nº 2.666|68

Llámase a Licitación Pública Nº 5|68, para el día 12 de noviembre de 1968, a las 15 horas, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan, con destino al Centro Turístico Embalse, Embalse, Provincia de Córdoba.

Cocinas para funcionamiento a gas envasado, marmitas para funcionamiento a gas envasado, gabinetes de mampostería, para resguardo de tubos y cañerías de alimentación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el lugar que ocupa la División Contabilidad (Sección Contrataciones), Defensa 120, 6º piso, Capital Federal.

Entrega de Pliegos: En dicha División, y Centro Turístico Embalse. — Informes Técnicos: En el Servicio Nacional de Deportes, Recreación y Turismo Social (Conservación y Proyectos), Caugallo 524, 5º piso o Sección Conservación del Centro Turístico Embalse.

Buenos Aires, 25 Oct. 1968. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.31|10 Nº 6.325 v.4|11|68

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS COMUNES DE PREVISION
Expediente Nº 23?.?20|68

Llámase a Licitación Pública Nº 6|68, para el día 13 de noviembre de 1968, a las 16,30 horas, para lograr la adquisición de máquinas de escribir manuales y máquinas de calcular eléctricas. — El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329, piso 4º, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases, condiciones e informes.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1968. — Jefe del Departamento de Administración.

e.31|10 Nº 6.326 v.4|11|68

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 00-026840/68-5.

Llámase a Licitación Pública Nº 5/68, para el día 22 del mes de noviembre de 1968, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología. Las necesidades se refieren a aparatos y equipos para laboratorio. — La apertura de la propuesta tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Instituto, Martínez de Hoz y Marconi, 5º piso, Haedo (Provincia de Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Secretaría.

e. 30|10 Nº 6.300 v. 12|11|68

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 8.998/68

Llámase a Licitación Pública C. 1 número 29/68, para el día 29 de noviembre de 1968, a las 16 horas, para contratar las obras a efectuarse en el Hospital Nacional "Dr. Braulio A. Moyano", sito en Brandsen 2570, Capital.

Obra Nº 1: Construcción del Campo de Deportes, arreglo y pintura de la Capilla, tinglado, guardacoches, ascensor, montacamilla en el Pabellón Bosch, arreglo de los ascensores en el Pabellón Vélez Sársfield y estación distribuidora de comida. Presupuesto oficial: m$n. 28.192.775.—. Depósito de garantía de la oferta: pesos 281.928.— m/n. — Obra Nº 2: Pabellón Hostal, Accesos Bosch y Control. Pabellón Ampliación Quirófanos - Pabellón Vélez Sársfield, Pensionado. Presupuesto oficial: m$n. 38.002.084.—. Depósito de garantía de la oferta: m$n. 380.003.—. Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas pueden ser consultados y adquiridos de 13 a 18 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, al precio de m$n. 3.500.—, Obra Nº 1, y m$n. 4.500.—, Obra Nº 2. Las ofertas deberán ser dirigidas al Departamento de Adquisiciones y Ventas y entregarse en Vieytes 489, planta baja, Capital.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1968. — El Director Administrativo.

e. 30|10 Nº 6.302 v. 21|11|68

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL "MANUEL A. MONTES DE OCA" TORRES
LLAMADO A LICITACION
Licitación Pública 6, Nº 1|69
Expediente Nº: 10.099|68

Apertura: el día 15 de noviembre de 1968 a las 15 horas, en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones) de la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires, F.C.N.G.U.

Adquisición de: Leche de vaca, quesos, huevos, cordero, lengua, mondongo, filet de merluza, fiambres, verduras y frutas, arvejas, garbanzos, arroz, harina de trigo, maicena, sémola de trigo, fideos, empanadas, ravioles, dulce de batata y membrillo, aceites, condimentos, vinagre, yerba, cigarrillos, etc.

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 13 Hs., y en el Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Capital Federal, de 12,30 Hs. a 19,30 Hs.

e.25|10 Nº 6.197 v.6|11|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

PLAN FEDERAL DE LA VIVIENDA CON LA COOPERACION FINANCIERA DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Llamado a licitación pública con Precio Tope para la construcción de las siguientes unidades de viviendas e infraestructura:

Provincia	Localidad	Proyecto Nº	Licitación Nº	Entidad Intermedia	Cantidad de Viviendas	Presupuesto Oficial m$n.	Precio Tope m$n.	APERTURA Suc. BHN.	Fecha	Hora
Bs. Aires	V. López	097/1	1510	Municip. de V. López	188	232.317.050	245.199.940	Casa Central	28/11	13
Formosa	Capital	292/1	1511	Cofivol (1)	108	137.967.732	146.665.080	Formosa	28/11	13
Córdoba	V. María	295/1	1512	F.O.E.C.Y.T. (2)	30	34.113.660	38.566.800	Bell Ville	28/11	13
Tucumán	Capital	354/2	1513	Gobierno Provincial	Sector Viv. Individual 134 Sector Bloques 180 Total Viv. 314	132.043.380 204.264.387 336.307.767	143.282.156 218.523.900 361.806.056	Tucumán	28/11	13
Bs. Aires	Campana	001/1	1514	Municip. de Campana	Sector "A" 54 Sector "B" 72 Total Viv. 126	70.695.000 94.260.000 164.955.000	77.400.385 103.200.515 180.600.900	Casa Central	28/11	13

FORMA DE COTIZAR: Ajuste alzado con reconocimiento de mayores costos. La cotización por sectores se ajustará a lo indicado en las Cláusulas Particulares del Pliego respectivo.

DEPOSITO DE GARANTIA: 1 % del Presupuesto Oficial de las obras que se coticen en cada caso.

INFORMES Y PLIEGOS: Casa Central, Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Ciudad de Buenos Aires, y/o Sucursal del Banco Hipotecario Nacional interviniente.

(1) Cooperativa de Viviendas y Crédito de Formosa Ltda.
(2) Federación de Obreros y Empl. de Correos y Telecomunicaciones.

e. 30|10 — Nº 6.305 — v. 8|11|68

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

PLAN FEDERAL DE LA VIVIENDA CON LA COOPERACION FINANCIERA DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Llamado a Licitación Pública con Precio Tope para la construcción de las siguientes unidades de viviendas e infraestructura:

Provincia	Localidad	Proyecto Nº	Licitación Nº	Entidad Intermedia	Cantidad de Viviendas	Presupuesto Oficial m$n.	Precio Tope m$n	APERTURA - VAL Suc. BHN.	Fecha	Hora
Bs. Aires	B. Blanca	344/2	1515	Instituto Provincial de la Vivienda	Sector "I" 108 Sector "II" 180 Sector "III" 207 Total Viv. 495 Total Infra.	111.249.195 186.365.430 213.556.070 511.170.695 17.341.875	131.775.228 220.734.360 252.972.000 605.481.588 20.585.565	B. Blanca	29/11	15
Jujuy	Capital "Altos Bertres"	346/2	1516	Gobierno Provincial	Sector "I" 110 Sector "II" 96 Sector "III" 102 Total Viv. 308 Total Infra.	126.599.895 110.823.725 118.797.862 356.221.482 8.658.839	134.240.260 117.491.616 125.972.040 377.703.916 9.233.840	Jujuy	29/11	10
Mendoza	Godoy Cruz	353/2	1517	Instituto Provincial de la Vivienda	300	307.290.792	370.368.084	Mendoza	29/11	10
Sgo. del Estero	Capital	352/2	1518	Gobierno Provincial	Sector "A" 82 Sector "B" 82 Sector "C" 78 Sector "D" 88 Total Viv. 330 Total Infra.	85.204.196 85.204.196 82.167.897 91.429.184 344.005.473 23.014.427	193.469.708 193.469.708 190.003.589 100.480.564 377.423.569 28.586.485	Sgo. del Estero	29/11	10

FORMA DE COTIZAR: Ajuste alzado con reconocimiento de mayores costos.
La cotización por sectores se ajustará a lo indicado en las Cláusulas Particulares del Pliego respectivo.

DEPOSITO DE GARANTIA: 1 % del Presupuesto Oficial de las obras que se coticen en cada caso.

INFORMES Y PLIEGOS: Casa Central, Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Ciudad de Buenos Aires y/o Sucursal del Banco Hipotecario Nacional interviniente.

31|10 — Nº 6.327 — v. 12|11|68

MINISTERIO DE BIENESTAR
SOCIAL

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

PLAN FEDERAL DE LA VIVIENDA CON LA COOPERACION FINANCIERA DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Llamado a Licitación Pública con Precio Tope para la construcción de las siguientes unidades de vivienda e infraestructura:

Provincia	Localidad	Proyecto Nº	Licitación Nº	Entidad Intermedia	Cantidad de Viviendas	Presupuesto Oficial m$n.	Precio Tope m$n.	APERTURA Suc. BHN.	Fecha	Hora
Corrientes	Capital	345/2	1503	Gobierno Provincial	Sector "A" 120	111.614.400	135.364.440	Ctes.	26/11	11
					Sector "B" 108	100.452.960	121.827.996	Ctes.		
					Sector "C" 72	66.968.640	81.218.664	Ctes.		
					Total Viv. 300	279.036.000	338.411.100			
					Infra. Total	46.923.838	56.928.900			
Corrientes	M. Caseros	278/1	1504	Gobierno Provincial	46	42.604.648	61.367.296	P. de los Libres	26/11	11
Córdoba	Río Cuarto	343/2	1505	Instituto Provincial de la Vivienda	Sector "1" 128	148.000.000	160.314.456	R. Cuarto	26/11	13
					Sector "2" 96	111.000.000	120.235.842			
					Sector "3" 96	111.000.000	120.235.842			
					Total Viv. 320	370.000.000	400.786.140			
Santa Fe	Rosario	349/2	1506	Instituto Provincial de la Vivienda	Sector "1" 108	132.521.445	139.459.686	Rosario	26/11	13
					Sector "2" 108	132.521.445	139.459.686			
					Sector "3" 108	132.521.445	139.459.686			
					Total Viv. 324	397.564.335	418.379.058			
Entre Ríos	Capital	357/2	1507	Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda — Oferta Básica	Sector "I" 128	131.177.257	143.941.862	Paraná	26/11	13
					Sector "II" 108	110.907.187	121.699.186			
					Sector "IV" 64	77.507.000	83.608.960			
					Total Viv. 300	319.591.444	349.250.008			
					Infra. Total	46.834.837	51.049.925			
				Oferta Variante "A"	Sector "I" 128	131.177.257	144.160.364	Paraná	26/11	13
					Sector "II" 108	110.907.187	121.883.924			
					Sector "III" 66	63.719.514	70.028.928			
					302	305.803.958	336.073.216			
					Infra. Total	53.268.788	58.063.170			

FORMA DE COTIZAR: Ajuste alzado con reconocimiento de mayores costos.
La cotización por sectores se ajustará a lo indicado en las Cláusulas Particulares del Pliego respectivo.

DEPOSITO DE GARANTIA: 1 % del Presupuesto Oficial de las obras que se coticen en cada caso.

INFORMES Y PLIEGOS: Casa Central, Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Cap. Fed. y/o Sucursal del Banco Hipotecario Nacional interviniente.

e.29|10 — Nº 6.255 — v.7|11|68